

**FUNDACIÓN**  
**TRIBUNAL DE ARBITRAJE LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

---

**CUENTAS ANUALES 2024**

**Índice**

BALANCE DE PYMESFL .....	2
CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL .....	3
MEMORIA PYMESFL e INVENTARIO .....	4
Nota 1. Actividad de la fundación .....	5
Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales .....	10
Nota 3. Excedentes del ejercicio .....	12
Nota 4. Normas de registro y de valoración .....	12
Nota 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias .....	18
Nota 6. Bienes del patrimonio histórico .....	19
Nota 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia .....	19
Nota 8. Beneficiarios - acreedores .....	20
Nota 9. Activos financieros .....	20
Nota 10. Pasivos financieros .....	20
Nota 11. Fondos propios .....	21
Nota 12. Situación fiscal .....	22
Nota 13. Ingresos y gastos .....	23
Nota 14. Subvenciones donaciones y legados .....	24
Nota 15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración .....	25
Nota 16. Operaciones con partes vinculadas .....	32
Nota 17. Otra información .....	34
Nota 18. Inventario .....	38

Valencia, marzo de 2025.

Presentadas por el gerente: Ignacio A. Ruiz Granell

Formuladas por el Presidente del Patronato: Ilmo. Sr. Antonio Galvañ Díez

**APROBADAS EN REUNIÓN DEL PATRONATO DE FECHA 26/06/2025**

**BALANCE DE PYMESFL**

<b>BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024</b>			
<i>ACTIVO</i>	<i>NOTA MEMORIA</i>	<i>31-12-24</i>	<i>31-12-23</i>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		134.565,10	181.447,42
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	Nota 5.2	118.989,90	165.740,52
II. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO			
III. INMOVILIZADO MATERIAL	Nota 5.1	15.575,20	15.706,90
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS			
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L. P.			
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			
VII. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		385.797,21	430.487,20
I. EXISTENCIAS			
II. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA			
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	Nota 12, Nota 14	192.993,34	156.806,00
IV. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P			
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO			
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO			
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	Nota 9	192.803,87	273.681,20
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>520.362,31</b>	<b>611.934,62</b>
<i>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</i>	<i>NOTA MEMORIA</i>	<i>31-12-24</i>	<i>31-12-23</i>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		-39.396,40	7.485,92
A.1) FONDOS PROPIOS	Nota 11	-173.958,45	-173.950,55
I. DOTACION FUNDACIONAL		56.010,12	56.010,12
1. Dotación fundacional		56.010,12	56.010,12
2. (Dotación fundacional no exigida)			
II. RESERVAS		-57.413,18	-57.413,18
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		-172.547,49	-172.539,59
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Nota 3	-7,90	-7,90
A.2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	Nota 14	134.562,05	181.436,47
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		0,00	0,00
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO			
II. DEUDAS A LARGO PLAZO		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por Arrendamiento Financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L/P		0,00	0,00
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO			
V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		559.758,71	604.448,70
I. PROVISIONES A CORTO PLAZO			
II. DEUDAS A CORTO PLAZO		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por Arrendamiento Financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P			
IV. BENEFICIARIOS-ACREEDORES			
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		559.758,71	604.448,70
1. Proveedores	Nota 10	41.575,47	14.584,01
2. Otros acreedores		518.183,24	589.864,69
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>520.362,31</b>	<b>611.934,62</b>

**CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL**

CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
CUENTAS	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
<b>A1) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	Nota 14	563.980,00	627.200,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados de imputados a resultados del ejercicio.		563.980,00	627.200,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas e ingresos de la actividad mercantil</b>		0,00	0,00
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	Nota 14.2	-174.156,04	-244.027,41
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-174.156,04	-244.027,41
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		0,00	0,00
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		0,00	0,00
<b>6. Aprovisionamientos</b>	Nota 13.2	-180.556,25	-168.942,41
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>			
<b>8. Gastos de personal</b>	Nota 13.3	-185.120,42	-179.575,38
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	Nota 13.4	-24.147,29	-34.654,80
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	Nota 5	-50.400,34	-50.494,52
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.</b>	Nota 14	50.392,44	50.486,62
<b>12. Excesos de provisiones</b>		0,00	0,00
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>			
<b>13.a. Otros resultados</b>			
<b>A1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		-7,90	-7,90
<b>14. Ingresos financieros</b>		0,00	0,00
<b>15. Gastos financieros</b>		0,00	0,00
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		0,00	0,00
<b>17. Diferencias de cambio</b>		0,00	0,00
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros</b>		0,00	0,00
<b>A2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		0,00	0,00
<b>A3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)</b>		-7,90	-7,90
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>		0,00	0,00
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		-7,90	-7,90
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		3.518,02	1.696,86
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>			
<b>4. Efecto impositivo</b>			
<b>B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		3.518,02	1.696,86
<b>C) Reclasificación al excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		-3.649,72	-3.736,00
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		-46.750,62	-46.750,62
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>			
<b>4. Efecto impositivo</b>			
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO NETO (1+2+3+4)</b>		-50.400,34	-50.486,62
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		0,00	0,00
<b>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>		0,00	0,00
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>			
<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>			
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO ( A.4+D+E+F+G+H)</b>		-46.890,22	-48.797,66

MEMORIA PYMESFL

FUNDACIÓN TRIBUNAL DE ARBITRAJE LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Nº DE REGISTRO: 243 (V)

C.I.F.: G-96347091

EJERCICIO: 01/01/2024 - 31/12/2024

## NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

### A1. IDENTIFICACIÓN

**Nombre de la Actividad.-** La Fundación Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunitat Valenciana persigue el fomento del consenso social, la potenciación de la autonomía negocial de los agentes sociales y económicos, la resolución de los conflictos laborales, la modernización de las relaciones laborales en la Comunitat Valenciana y la asistencia social a trabajadores y empresas.

**Tipo de Actividad.-** Todas las actividades a realizar son propias. No se van a realizar actividades mercantiles.

**Código de Fines.-** A08 Laborales.

**Código de sector o centro de actividad.-** Fines laborales para la población en general.

**Código de prestación / función del servicio:** Solución de conflictos laborales.

**Domicilio.- Social y Fiscal:** En Valencia, calle Amadeo de Saboya 2.

**Comunidad Autónoma donde se desarrolla la actividad.-** El ámbito de actuación es la Comunitat Valenciana.

**Inscripción:** Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana con el número 243(V).

Su régimen jurídico queda establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, así como en la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, El Decreto 139/2001 de 5 de septiembre del Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

#### Descripción detallada de la actividad.-

Serán actividades propias de la fundación todas aquellas que sirvan al fin indicado, y muy especialmente, entre otras posibles, las siguientes:

*"El ejercicio de las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores de la Comunitat Valenciana, previstas en el Acuerdo de Solución de Conflictos Laborales de la Comunidad Valenciana de fecha 6 de Marzo de 1997 y publicado en el D.O.G.V. nº 2990 del día 13 de Mayo de 1997, suscrito en su día por la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL), la Confederación Empresarial de la Pequeña y Mediana Empresa Valenciana (CEPYMEV), la Unión General de Trabajadores del País Valenciano (UGT-PV) y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano (CCOO-PV), así como todas aquellas directa o indirectamente relacionadas con el contenido de dicho Acuerdo – y, en su caso, el que lo pudiese sustituir o complementar-, en su sentido más amplio.*

*El desarrollo, fomento y prestación de actividades de carácter asistencial dirigidas a los trabajadores y empresas incluidas en el ámbito de aplicación del mencionado Acuerdo de fecha 6 de marzo de 1997. La financiación de las actividades asistenciales se realizará a través de un porcentaje de participación en los ingresos de la Fundación, que será determinado con carácter anual por el Patronato.*

*Corresponde al Patronato de la Fundación determinar el modo en que se deberán cumplir los fines enumerados en este artículo. Las prestaciones de la Fundación se otorgarán de forma no lucrativa."*

### A.2. RECURSOS HUMANOS

	2023		2024	
	Núm.	Nº horas / año	Núm.	Nº horas / año
-Personal asalariado	3	4.830	3	4.898
-Personal con contrato de servicios				
-Personal voluntario				

### A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

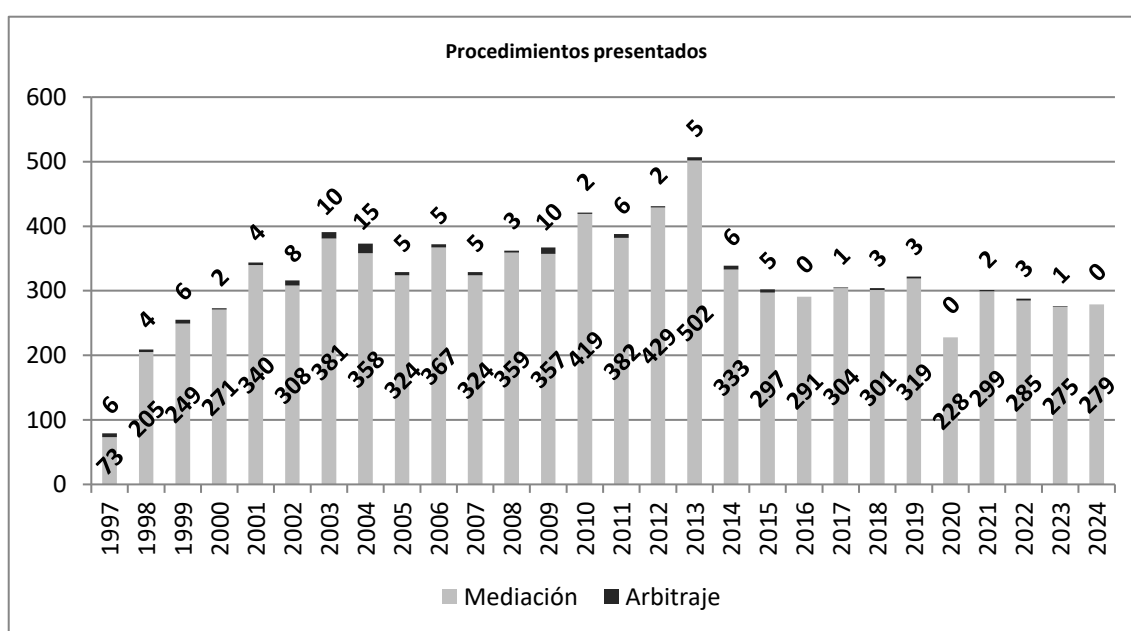
#### 1. Procedimientos de mediación y arbitraje.

Durante el ejercicio se han presentado ante el Tribunal un total de 279 expedientes frente a los 276 correspondientes al mismo período del año anterior.

Expedientes	2024	2023	Variación
<b>Arbitraje</b>	-	1	-100%
<b>Conc.-Mediación</b>	279	275	1%
<b>Total</b>	279	276	1%

Del total de procedimientos presentados, no ha habido expedientes de arbitraje de arbitraje. Los 279 expedientes presentados lo han sido de conciliación-mediación. Esto supone un incremento del 1% en el número global de procedimientos presentados respecto al mismo periodo del año anterior.

La implementación de la celebración de procedimientos telemáticos en el TAL, propició una adecuada tramitación de los expedientes por conflicto laboral con participación efectiva y eficaz de los interesados, en la línea de actuación iniciada en los ejercicios anteriores.



En los procedimientos presentados se ven afectados 211.039 trabajadores y 1.923 empresas. Una disminución del 16% y del 50%, respectivamente, en relación al mismo período del ejercicio anterior. Tratándose de procedimientos por conflicto colectivo laboral, el número de trabajadores y empresas afectados se ve influido en gran medida, más que por el tamaño de la empresa en los conflictos de ámbito de empresa o grupo de empresas, por los procedimientos de ámbito sectorial que haya podido tramitarse en el periodo considerado.

	2024	2023	Variación
<b>Trabajadores</b>	<b>211.039</b>	<b>250.148</b>	<b>-16%</b>
Arbitraje	-	187	-100%
Conc.-Mediación	211.039	249.961	-16%
<b>Empresas</b>	<b>1.923</b>	<b>3.838</b>	<b>-50%</b>
Arbitraje	-	1	-100%
Conc.-Mediación	1.923	3.837	-50%

Atendiendo a los criterios de distribución geográfica, los procedimientos se circunscriben a Alicante, Castellón o Valencia atendiendo a su ámbito territorial de afectación.

La Fundación mantiene sede propia en Valencia. En Alicante y Castellón son la Consellería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo y el Comité Económico y Social de la Comunitat Valenciana y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas quienes ponen a disposición de las partes en conflicto la infraestructura material necesaria para la celebración de las correspondientes reuniones, las cuales son técnicamente atendidas por personal propio de la Fundación.

Cuantitativamente, es en la sección provincial de Valencia en la que, tradicionalmente, mayor número de procedimientos se presentan con 166 expedientes de conflicto laboral colectivo, seguida por Alicante con 78 expedientes y finalmente Castellón con 35 asuntos.

	2024	2023	Variación
Alicante	78	72	8%
Castellón	35	40	-13%
Valencia	166	164	1%

### 1.1 Arbitraje

Durante el periodo considerado no se han registrado expedientes de arbitraje.

Órgano arbitral	Exptes.
Unipersonal	-
Colegiado	-

Consecuentemente, no se ha emitido ningún laudo ni intervención del Cuerpo Arbitral.

Territorialmente, en el período no han sido presentados procedimientos de arbitraje.

	2024	2023	Variación
<b>Alicante</b>	-	1	-100%
<b>Castellón</b>	-	-	-
<b>Valencia</b>	-	-	-
<b>Total</b>	-	1	-100%

### 1.2 Conciliación-Mediación

La celebración telemática de procedimientos, iniciada con la crisis sanitaria originada por la pandemia de Covid-19, ha arraigado y esta modalidad se muestra como preferida por las partes usuarias de los procedimientos de solución de conflictos. En este sentido, 197 de los 241 procedimientos efectivos finalizados en el ejercicio han tenido una tramitación en línea o telemática no presencial, suponiendo un 82% del total.

PROCEDIMIENTOS							
2024	Finalizados efectivos	De los cuales presenciales		De los cuales en línea		De los cuales mixtos	
	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%
	241	38	16%	197	82%	6	2%

La Comisión de Mediación puede estar compuesta inicialmente por hasta cuatro personas conciliadoras-mediadoras en función de si el conflicto afecta a un centro de trabajo de 49 o menos trabajadores, o de 50 o más, respectivamente.

De los 274 procedimientos de conciliación-mediación finalizados en el ejercicio, la Comisión de Mediación se ha constituido en 241 expedientes efectivos finalizados (mediaciones efectivas). De entre estos, en 36 de ellos el órgano de mediación estaba compuesto por 2 personas conciliadoras-mediadoras, mientras que en los restantes 205 expedientes eran 4 las que componían la Comisión de Mediación.

	2024	%	2023	%
<b>2 mediadores</b>	36	15%	44	18%
<b>4 mediadores</b>	205	85%	196	82%
<b>Suma</b>	241	100%	240	100%

Para formar la Comisión de Mediación en las reuniones de los procedimientos celebradas en el ejercicio, han intervenido 45 personas conciliadoras-mediadoras, designadas 15 por CCOO-PV, 16 por UGT-PV y 14 por CEV.

Nº de Personas conciliadoras-mediadores que han intervenido en el ejercicio			
Designadas por CCOO PV	Designadas por UGT PV	Designadas por CEV	TOTAL
15	16	14	45

### 1.3 Comisión Técnica de Organización del Trabajo.

La Comisión Técnica de Organización del Trabajo del Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunitat Valenciana es una herramienta de apoyo a quienes ejercen las funciones conciliadora-mediadora y arbitral. Su intervención en un procedimiento de mediación o arbitraje se prevé con la emisión de un dictamen o informe pericial sobre materias relacionadas con la organización del trabajo en las empresas. En este sentido, sus funciones son el análisis y estudio técnico de aspectos concernientes a la productividad -sistemas de medición, tiempos e incentivos-, a la valoración de puestos de trabajo y a la movilidad de los trabajadores a, o desde, los centros de trabajo.

Durante el ejercicio, la Comisión Técnica ha estado compuesta por las siguientes personas:

#### Comisión Técnica de Organización del Trabajo

Víctor Manuel Moralejo C.  
Sofía Estellés M.  
Germán Iranzo S.  
Jacinto Riera B.  
Juan Vicente Tarín M.  
Emilio Gómez P.

Las tareas de observación, medición, toma de datos y análisis previos serán realizadas siempre conjuntamente por dos técnicos, designados, para cada caso, por la Comisión de Mediación o por los Árbitros actuantes de entre los miembros de la Comisión Técnica que de forma paritaria les corresponda por estricto turno. El informe técnico final con sus conclusiones será refrendado por todos los miembros de la Comisión.

En el período temporal al que esta memoria hace referencia no se ha solicitado la intervención de la Comisión Técnica. No obstante, ha finalizado un procedimiento pendiente del ejercicio anterior y se ha emitido el correspondiente informe en:

Expedientes iniciados	0
Dictámenes emitidos	1 *

\* Pendiente del ejercicio 2023 anterior, finalizado en 2024.

### 1.4 Cuadro resumen de resultados.

	Número		Trabajadores		Empresas	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
<b>Expedientes anteriores</b>	<b>14</b>	<b>24</b>	<b>1.328</b>	<b>7.451</b>	<b>14</b>	<b>76</b>
Arbitrajes	0	0	0	0	0	0
Conciliaciones- Mediaciones	14	24	1.328	7.451	14	76
<b>Exptes. Presentados</b>	<b>276</b>	<b>279</b>	<b>250.148</b>	<b>211.039</b>	<b>14.147</b>	<b>1.923</b>
Arbitrajes	1	0	187	0	1	0
Conciliaciones- Mediaciones	275	279	249.961	211.039	14.146	1.923
<b>Procedimientos finalizados</b>	<b>266</b>	<b>274</b>	<b>244.025</b>	<b>203.977</b>	<b>14.134</b>	<b>1.871</b>
Arbitrajes	1	0	187	0	1	0
Conciliaciones- Mediaciones	265	274	243.838	203.977	14.133	1.871
<b>Conc.- Mediaciones efectivas</b>	<b>234</b>	<b>241</b>	<b>239.280</b>	<b>188.307</b>	<b>14.084</b>	<b>1.688</b>
Con Acuerdo	67	50	21.540	55.175	785	694
Sin Acuerdo	167	191	217.740	133.132	13.299	994
<b>Proc. no efectivos</b>	<b>31</b>	<b>33</b>	<b>4.558</b>	<b>15.670</b>	<b>49</b>	<b>183</b>
Intentado sin efecto	11	10	1.425	3.769	11	11
Desistidos	14	15	2.487	1.897	23	16
Archivo	6	8	646	10.004	15	156
<b>Expedientes pendientes</b>	<b>24</b>	<b>29</b>	<b>7.451</b>	<b>14.513</b>	<b>27</b>	<b>128</b>
Arbitrajes	0	0	0	0	0	0
Conciliaciones- Mediaciones	24	29	7.451	14.513	27	128

## 2. Actividades extra procedimentales.

### 2.1 Negociación colectiva/Prevención de conflictos laborales

En circunstancias normales, como terreno neutral y por elección de los interesados, en las dependencias de la Fundación se negocian extra procedimental y a lo largo del ejercicio importantes convenios y acuerdos colectivos sectoriales y de empresa, fomentando activamente de este modo la prevención de la conflictividad laboral colectiva. Para ello, se pone a disposición de los usuarios la infraestructura y los recursos materiales y humanos necesarios.

Usuario/Concepto	Nº Jornadas
Negociación Fundación Bancaja	2
Convenio Colectivo de manipulado de cítricos, frutas y hortalizas CV	4

### 2.2 Cursos, jornadas y conferencias

Durante el ejercicio una representación de la Fundación ha asistido y participado en eventos formativos, divulgativos o técnicos relacionados con la solución de conflictos laborales, las relaciones laborales, el derecho del trabajo y la actividad fundacional. Al respecto, cabe destacar la asistencia y/o participación en:

- 1) XXI Foro Aranzadi Social Valencia 2023-2024.
- 2) Curso de formación de usuarios de la Central de Información NEFIS. Online. 17.01.2024
- 3) Curso Transparencia y Buen Gobierno como política de integridad en la Comunitat Valenciana. Fundación Universitat Empresa ADEIT – Universitat de Valencia. Valencia 16, 18 y 23.01.2024.
- 4) Encuentro de los organismos de solución autónoma de conflictos laborales sobre el estado de la mediación intrajudicial. Fundación SIMA FSP. Madrid 22.02.2024.
- 5) Presentación del Tribunal de Arbitraje Laboral, procedimientos y técnicas de mediación en el Grado en Derecho de la Universidad Europea de Valencia. València 04.03.2024.
- 6) Jornada “Planes LGTBI. Retos y oportunidades”. Organiza: Abdón Pedrajas – Littler, Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV) y Generalitat Valenciana. Fundación Bancaja. Valencia 14.03.2024.
- 7) Presentación del Tribunal de Arbitraje Laboral, procedimientos y técnicas de mediación en el Máster de Arbitraje y Mediación de la Universitat de València – Estudi General. València 22.05.2024
- 8) Jornadas de la Fundación SIMA-FSP 2024. Madrid 28.06.2024.
- 9) Jornada "25 Años de funcionamiento del SERCLA. Jornada Institucional". Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Parlamento de Andalucía - Sala Alberto Jiménez-Becerril. Sevilla 18.09.2024.
- 10) Presentación del Manual de Evaluación de Relaciones de Puestos de Trabajo en el Sector Público Instrumental. Secretaría Autonómica de Economía. Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública. Valencia 24.09.2024.
- 11) Jornada “La tecnología al servicio de RR.HH.”. Aula Laboral – Abdón Pedrajas Littler. 6ª sesión. Valencia 03.12.2024.

## A4. INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	SIN INGRESOS
--	--------------

**B. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS**

GASTOS / INVERSIONES	2024		2023	
	Actividad 1	TOTAL	Actividad 1	TOTAL
Gastos de la cuenta de resultados (sin amortizaciones y deterioros de valor de activos no corrientes)	563.980,00	563.980,00	627.200,00	627.200,00
Amortización y deterioro de valor de activos no corrientes	50.400,34	50.400,34	50.494,52	50.494,52
SUBTOTAL gastos	614.380,34	614.380,34	677.694,52	677.694,52
Adquisición Activo inmovilizado	3.518,02	3.518,02	1.696,86	1.696,86
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico				
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo.				
Otras aplicaciones				
SUBTOTAL inversiones	3.518,02	3.518,02	1.696,86	1.696,86
<b>TOTAL</b>	<b>617.898,36</b>	<b>617.898,36</b>	<b>679.391,38</b>	<b>679.391,38</b>

**RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS**

	2024	2023
EN ACTIVIDADES PROPIAS	617.898,36	679.391,38
EN ACTIVIDADES MERCANTILES		
OTROS GASTOS		
<b>TOTAL</b>	<b>617.898,36</b>	<b>679.391,38</b>

**C. RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES**

INGRESOS	2024	2023
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	50.392,44	50.486,62
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias y mercantiles		
Trasferencias del sector público	567.498,02	628.896,86
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		
<b>TOTAL</b>	<b>617.890,46</b>	<b>679.383,48</b>

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

No hay ningún convenio de colaboración con otras entidades.

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio 1. con la entidad			
Convenio 2. con la entidad			
Convenio 3. con la entidad			

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Los Estados Financieros adjuntos han sido obtenidos de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2024.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General

de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Fundación TAL es una fundación del sector público de la Generalitat Valenciana, de las reguladas en el Título III de la Ley 8/1988, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, en el Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana (Capítulo VII) y en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las cuentas de la entidad FUNDACION TRIBUNAL DE ARBITRAJE LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, son las que a continuación se detallan:

**a) Imagen fiel:**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 26 de junio de 2024.

**b) Principios contables no obligatorios aplicados:**

Tanto en el desarrollo del proceso contable del período, como en la confección de las presentes cuentas no ha sido vulnerado ningún principio contable de obligado cumplimiento.

No ha sido necesaria la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

No obstante, habría que matizar que el Principio de Entidad en Funcionamiento está supeditado a la percepción de subvenciones y/o transferencias oficiales, ya que estas suponen prácticamente la totalidad de los ingresos de la Fundación.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento sobre la base de continuidad en la gestión y actividad fundacional, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. En este sentido, la fundación, dado que no genera recursos suficientes para el cumplimiento de su objeto fundacional, viene recibiendo anualmente los fondos necesarios a través de subvenciones para el desarrollo principal de su actividad. Por tanto, el funcionamiento y continuidad de la misma, para que pueda atender sus deudas y realizar sus activos, depende del necesario apoyo financiero que de forma periódica viene realizando la Generalitat Valenciana y, de hecho, así se desprende de la Ley de Presupuestos aprobada para el ejercicio 2024.

Para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la gerencia de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas.

No se ha producido cambio alguno en la estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros.

No existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente. Salvo lo detallado a continuación:

Respecto al déficit de los ejercicios 2011-2012 explicados detalladamente en la memoria de pasados ejercicios, y que consistió en una deducción sobre la cantidad que adeudaba la administración respecto de la subvención propuesta en 2011; mientras que en 2012 la causa fue el gran aumento de los gastos financieros originados de la póliza de crédito derivado de la pérdida de ingresos de subvenciones. Hay que añadir que en 2019 ha habido un reintegro de

parte de la subvención recibida en 2018 por importe de 58.214,39 €. El importe actual a 31 de diciembre de 2024 de los Fondos Propios es -173.958,45 euros.

La Fundación, en el transcurso del ejercicio 2019, se integró en el sector público instrumental de la Generalitat Valenciana, transformándose en fundación del sector público con la finalidad de que pueda cumplir de la mejor manera posible las finalidades que tiene encomendadas y posibilitar la subsanación de su desfase patrimonial.

En este sentido, a propuesta de la Tesorería de la Generalitat, en 2020 mediante el mecanismo de pagos del Fondo de Liquidez Autonómico, se atendió el pago de la deuda fundacional anterior a 1 de enero de 2014 quedando la Generalitat como acreedora de la Fundación por el préstamo recibido.

Con fecha 15 de diciembre de 2021 se canceló la deuda pendiente con el fondo de garantía autonómico (FLA) por importe de 231.729,87 €.

**d) Comparación de la información:**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

**e) Elementos recogidos en varias partidas:**

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

**f) Cambios en criterios contables:**

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**g) Corrección de errores:**

Tal y como establece la Norma 23ª de Registro y Valoración para Pequeñas y Medianas Entidades sin fin lucrativo, en la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores, se realizará el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas.

No hay corrección de errores.

**h) Importancia Relativa:**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

**NOTA 3. EXCEDENTES DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio y la propuesta de aplicación es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo de la cuenta de resultados	-7,90 €	-7,90 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
<b>Total</b>	<b>-7,90 €</b>	<b>-7,90 €</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
A reserva legal		
A reservas voluntarias		
A Remanentes		
A compensar pérdidas de ejercicios anteriores		
A compensar con Excedentes futuros	-7,90 €	-7,90 €
<b>Total</b>	<b>-7,90 €</b>	<b>-7,90 €</b>

**NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y DE VALORACIÓN**

**1) Inmovilizado Intangible:**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles tienen vida útil definida y por tanto se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de resultados. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Se aplica como criterio de registro y valoración su coste de adquisición, debiéndose amortizar durante su vida útil, que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO	% ANUAL	AÑOS
Aplicaciones informáticas	33,33 %	3
Derechos de uso sede social	10%	10

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

#### Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

#### Derechos sobre activos cedidos en uso

Se valora por su valor razonable en base al arrendamiento que tenía la Fundación TAL en su anterior sede de Paseo Alameda 10, ajustándose a los metros actuales disponibles. Se amortiza en función de su periodo de cesión (10 años).

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Fundación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

En este ejercicio no se han producido correcciones valorativas por deterioro.

## **2) Inmovilizado material:**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO	% ANUAL	AÑOS
Mobiliario	10 %	10
Equipos para Procesos de Información	25 %	4
Otro Inmovilizado Material	15 %	6,66

La Fundación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Fundación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

**3) No existen terrenos y construcciones para ser calificados como inversiones inmobiliarias.**

**4) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:** No existen.

**5) Permutas:** No existen.

**6) Créditos y débitos por la actividad propia.**

La presente norma se aplicará a:

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## **7) Activos financieros y pasivos financieros.**

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

### **7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo**

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: son aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: la Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

#### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### ***Baja de activos financieros***

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### **7.3. Pasivos financieros**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### **Fianzas entregadas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

**8) Existencias:** No existe ningún importe en esta rúbrica.

**9) No hay transacciones en moneda extranjera.**

**10) Impuesto sobre beneficios:** En la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin fines lucrativos sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

No tendrán la consideración de gastos deducibles, además de los establecidos por la normativa general del Impuesto sobre Sociedades, los siguientes:

- a. Los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas.  
Los gastos parcialmente imputables a las rentas no exentas serán deducibles en el porcentaje que representen los ingresos obtenidos en el ejercicio de explotaciones económicas no exentas respecto de los ingresos totales de la entidad.
- b. Las cantidades destinadas a la amortización de elementos patrimoniales no afectos a las explotaciones económicas sometidas a gravamen.  
En el caso de elementos patrimoniales afectos parcialmente a la realización de actividades exentas, no resultarán deducibles las cantidades destinadas a la amortización en el porcentaje en que el elemento patrimonial se encuentre afecto a la realización de dicha actividad.
- c. Las cantidades que constituyan aplicación de resultados y, en particular, de los excedentes de explotaciones económicas no exentas.

La base imponible positiva que corresponda a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas será gravada al tipo del 10 %.

#### **11) Ingresos y Gastos:**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

#### **12) Provisiones y contingencias:**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

En el ejercicio no hay provisiones y contingencias determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

**13) Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación en el excedente del ejercicio como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionado con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones reintegrables se reconocerán como pasivos en el momento en que se notifique a la entidad el acuerdo individualizado de concesión y hasta el momento en que adquieran la consideración de no reintegrables.

A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando las subvenciones, donaciones o legados se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible o material se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro, o baja en balance.

Respecto a las subvenciones de capital asociadas a las cesiones de uso, la Fundación reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Así mismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del activo cedido.

**14) No hay negocios conjuntos.**

**15) Transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre patronos y la Fundación, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el mismo momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

En el ejercicio 2024 se han realizado operaciones entre partes vinculadas. Su explicación y detalle se encuentra en la Nota 16.

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

**5.1.- Inmovilizado material:** Los movimientos habidos durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	<b>SALDO 01/01/2023</b>	<b>ADICIONES</b>	<b>RETIROS/AJUSTES</b>	<b>SALDO 31/12/2023</b>
<b>INMOVILIZ. MATERIAL</b>				
- Mobiliario	51.530,77	1.696,86		53.227,63
- Equipos Informáticos	12.812,97			12.812,97
- Otro Inmovilizado Material	2.451,88			2.451,88
- Amort. Acum. Inmov. Mat.	-49.484,18	-3.301,40		-52.785,58
<b>SALDO</b>	<b>17.311,44</b>	<b>-1.604,54</b>		<b>15.706,90</b>
	<b>SALDO 01/01/2024</b>	<b>ADICIONES</b>	<b>RETIROS/AJUSTES</b>	<b>SALDO 31/12/2024</b>
<b>INMOVILIZ. MATERIAL</b>				
- Mobiliario	53.227,63	1.422,55	587,75	54.062,43
- Equipos Informáticos	12.812,97	2.095,47		14.908,44
- Otro Inmovilizado Material	2.451,88			2.451,88
- Amort. Acum. Inmov. Mat.	-52.785,58	-3.649,72	-587,75	-55.847,55
<b>SALDO</b>	<b>15.706,90</b>	<b>-131,70</b>	<b>0,00</b>	<b>15.575,20</b>

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro reversibles durante el ejercicio.

No hay gastos financieros capitalizados.

El inmovilizado material se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada aplicando los siguientes porcentajes:

ELEMENTO	% ANUAL	AÑOS
Mobiliario	10%	10
Equipos para Procesos de Información	25% - 50%	4
Otro Inmovilizado Material	15%	6,66

Respecto del coeficiente de amortización de determinados equipos móviles (teléfonos y tablets), según un Informe elaborado por la Consellería d'Hisenda i Model Econòmic, se establece un periodo de amortización de 2 años, y se consideran con un plazo de obsolescencia de un año. En este sentido se han aplicado coeficientes de amortización del 50% sobre estos bienes.

**5.2.- Inmovilizado intangible:** Los movimientos habidos durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	SALDO 01/01/2023	ADICIONES	RETIROS	SALDO 31/12/2023
<b>INMOV. INTANGIBLE</b>				
- Aplicaciones Informáticas	26.528,87			26.528,87
- Dchos. sobre activos cedidos en uso	467.506,17			467.506,17
- Amortización Ac. Inmov. Inmaterial	-281.101,40	-47.193,12		-328.294,52
<b>SALDO</b>	<b>212.933,64</b>	<b>-47.193,12</b>	<b>0,00</b>	<b>165.740,52</b>

	SALDO 01/01/2024	ADICIONES	RETIROS	SALDO 31/12/2024
<b>INMOV. INTANGIBLE</b>				
- Aplicaciones Informáticas	26.528,87			26.528,87
- Dchos. sobre activos cedidos en uso	467.506,17			467.506,17
- Amortización Ac. Inmov. Inmaterial	-328.294,52	-46.750,62		-375.045,14
<b>SALDO</b>	<b>165.740,52</b>	<b>-46.750,62</b>	<b>0,00</b>	<b>118.989,90</b>

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO	% ANUAL	AÑOS
Aplicaciones informáticas	33,33 %	3
Derechos de uso sede social	10%	10

**5.3.- Inversiones inmobiliarias:** No hay.

#### NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existe ningún Activo no Corriente de la Entidad que cumpla las condiciones exigidas por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico, con independencia de que hayan sido inventariados o declarados de interés cultural.

#### NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Su detalle es el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total Usuarios</b>				
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total Patrocinadores</b>				
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total Afiliados</b>				
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	<b>Total Otros deudores</b>				
<b>TOTALES</b>					



### Instrumentos financieros a corto plazo

Clases Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Total	
	31/12/24	31/12/23	31/12/24	31/12/23	31/12/24	31/12/23	31/12/24	31/12/23
<b>EJERCICIOS</b>								
Pasivos Financieros a coste amortizado					43.730,82	17.654,88	43.730,82	17.654,88
Pasivos Financieros mantenidos para negociar								
<b>TOTAL</b>					43.730,82	17.654,88	43.730,82	17.654,88

En el cuadro de pasivos financieros no se han incluido las deudas con las Administraciones Públicas.

	2024	2023
b.1 Acreeedores por operaciones comerciales y otras cuentas a pagar	43.730,82	17.654,88
	<b>43.730,82</b>	<b>17.654,88</b>

#### b.1) Acreeedores por operaciones comerciales y otras cuentas a pagar:

Son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Se valoran por su nominal ya que su valoración inicial fue ésta, al no ser relevante el efecto de no actualizar los flujos de efectivo. Su detalle es el siguiente:

	2024	2023
Proveedores	15.489,99	6.277,36
Proveedores otras partes vinculadas	26.085,48	8.306,65
Otros acreedores	2.155,35	3.070,87
<b>TOTAL</b>	<b>43.730,82</b>	<b>17.654,88</b>

La variación entre el saldo inicial y final ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>Proveedores/acreeedores</b>	17.654,88	207.342,26	181.266,32	43.730,82

Dentro de esta rúbrica, los siguientes importes proceden de entidades vinculadas:

Organización	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
UGT-PV	8.306,65	44.152,90	42.434,70	10.024,85
CCOO-PV	0,00	44.189,20	33.293,15	10.896,05
CEV	0,00	23.960,43	18.795,85	5.164,58
<b>Total</b>	8.306,65	112.302,53	94.523,70	26.085,48

#### NOTA 11. FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional es de 56.010,12 €, desembolsándose en el momento de la constitución de la Fundación, 6.010,12. Mediante Acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana de fecha 30 de noviembre de 2018, se autoriza la modificación de los estatutos fundacionales para adquirir el carácter de fundación del sector público de la Generalitat. Igualmente, se autoriza la aportación a la dotación fundacional por parte de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la cantidad de 50.000,00 Euros, procediéndose a su desembolso en fecha 17 de diciembre de 2018 y a la elevación a público de la modificación estatutaria y de la indicada aportación a la dotación fundacional, mediante escritura de fecha 27 de diciembre de 2018, autorizada por el notario de Valencia D. Miguel García-Granero Márquez, con el número 3.227 de su protocolo.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Variación	Trasposos	Saldo final
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social.</b>	56.010,12			56.010,12
1. Dotación fundacional/Fondo social.	56.010,12			56.010,12
2. (Dotación fund. no exigido/Fondo social no exigido)				
<b>II. Reservas voluntarias.</b>	-57.413,18			-57.413,18

<b>III. Reservas especiales.</b>				
<b>IV. Remanente</b>				
<b>V. Excedentes de ejercicios anteriores.</b>	-172.539,59		-7,90	-172.547,49
<b>VI. Excedente del ejercicio.</b>	-7,90	-7,90	-7,90	-7,90
<b>TOTALES</b>	-173.950,55	-7,90	0,00	-173.958,45

Mediante Resolución de fecha 29/03/2023 de la Secretaría Autonómica de Justicia y Administración Pública, el Protectorado de Fundaciones requiere a esta entidad al restablecimiento de los fondos propios fundacionales.

Tras el acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación, en reunión de 29 de junio de 2023, en fecha 30 de junio de 2023 se solicitó al Consell, a través de la Consellería de Hacienda y Modelo Económico, la adopción del Acuerdo de no reintegro de transferencias corrientes y de capital reconocidas a favor de la Fundación TAL que superan el coste de su actividad correspondientes a los ejercicios 2020 o 2022 y la autorización para la aplicación de su importe a reservas, para el restablecimiento de los fondos propios fundacionales. La devolución de las transferencias correspondientes al ejercicio 2023 han sido exigidas y compensadas en virtud de Acuerdo del Consell de 12 de noviembre de 2024. A fecha de elaboración de la presente, está pendiente el pronunciamiento respecto a las transferencias correspondientes al ejercicio 2020.

El Patronato, en reunión del 16 de diciembre de 2024, acuerda solicitar al Consell, a través de la Consellería de Hacienda y Economía, la adopción del Acuerdo de no reintegro de transferencias corrientes y de capital reconocidas a favor de la Fundación TAL que superan el coste de su actividad correspondientes a 2020 o 2024, y la autorización para la aplicación de su importe a reservas, para el restablecimiento de los fondos propios fundacionales.

#### NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad mantenía deudas con las Administraciones Públicas por importe de 516.027,89 euros con el siguiente detalle:

IMPUESTO	2024	2023
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	10.525,10	9.650,74
Hacienda Pública, acreedora por trasferencias a reintegrar	501.249,61	572.942,14
Organismos seguridad social acreedores	4.253,18	4.200,94
<b>TOTAL</b>	<b>516.027,89</b>	<b>586.793,82</b>

Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad mantenía saldos deudores con las Administraciones Públicas por importe de 192.993,34 euros con el siguiente detalle:

IMPUESTO	2024	2023
Hacienda Pública Deudor por trasferencias concedidas	192.993,34	156.806,00
Otras trasferencias concedidas	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>192.993,34</b>	<b>156.806,00</b>

Como Entidad acogida a la Ley 49/2002, de 28 de diciembre, el tipo de gravamen aplicables es del 10% a aplicar sobre las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas.

	2024	2023
<b>Resultados antes de impuestos</b>	-7,90	-7,90
<b>Correcciones al resultado de la cuenta de PyG</b>		
+ Aumentos. Reg. fiscal entidades sin fines lucrativos	614.380,34	677.694,52
- Disminuciones. Reg. fiscal entidades sin fines lucrativos	-614.372,44	-677.686,62
<b>Resultado fiscal</b>	0,00	0,00
<b>Compensación de Bases Imponibles negativas</b>		
<b>Base Imponible</b>	0,00	0,00
<b>Cuota 10%</b>	0,00	0,00
<b>Cuota líquida</b>	0,00	0,00
<b>Retenciones y pagos a cuenta</b>	0,00	0,00
<b>Cuota diferencial</b>	0,00	0,00

No realiza operaciones sujetas a IVA, ya que según el artículo 4.1 de la Ley 37/92 requiere que queden sujetas al impuesto, se trate de servicios realizados por empresarios o profesionales a título oneroso.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Patronos estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

**NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS**

**13.1.- AYUDAS MONETARIAS.**

a) Ayudas monetarias	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	SIN ACTIVIDAD ESPECIFICA	TOTAL
650 – Ayudas monetarias individuales				
651 – Ayudas monetarias a entidades				
652 – Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros				
<b>b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno</b>				
653. Compensación de gastos por prestaciones de colaboración				
654. Reembolsos de gastos al órgano de gobierno.				
<b>c) Reintegro de ayudas y asignaciones</b>				
728. Reintegro de ayudas y asignaciones.				
<b>TOTAL</b>				

**13.2.- APROVISIONAMIENTOS.**

	2024	2023
600. Compras de bienes destinados a la actividad.		
601. Compras de materias primas.		
602. Compras de otros aprovisionamientos.		
607. Trabajos realizados por otras empresas	180.556,25	168.942,41
610. Variación de existencias de bienes destinados a la actividad.		
612. Variación de existencias de otros aprovisionamientos.		
<b>TOTAL</b>	<b>180.556,25</b>	<b>168.942,41</b>

**13.3.- GASTOS DE PERSONAL.**

	2024	2023
640 – Sueldos y Salarios	142.445,14	138.323,10
642 - Seguridad social a cargo de la entidad	42.675,28	41.027,28
643 – Retribución a largo plazo mediante sistemas de aportación definida		
649 - Otros gastos sociales	0,00	225,00
<b>TOTAL</b>	<b>185.120,42</b>	<b>179.575,38</b>

**13.4.- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

Nº Cta. – Denominación partida	2024	2023
a) Servicios exteriores	24.147,29	34.654,80
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. comerciales:		
(650) Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad.		
(694) Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad.		
(695) Dotación a la provisión por operaciones de la actividad		
794. Reversión del deterioro de créditos de la actividad		
7954. Exceso de provisiones por operaciones de la actividad		
<b>TOTAL</b>	<b>24.147,29</b>	<b>34.654,80</b>

El detalle del epígrafe de OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

	2024	2023
Arrendamientos y Cánones	1.267,44	653,40
Reparaciones y Conservación	2.876,67	9.410,39
Servicios de profesionales independientes	4.834,50	8.884,28
Primas de seguros	478,64	0,00
Servicios bancarios y similares	300,50	300,50
13.4.1 Otros servicios	14.389,54	15.406,23
<b>TOTAL</b>	<b>24.147,29</b>	<b>34.654,80</b>

13.4.1. Este saldo se compone de:

	2024	2023
Teléfono	1.331,64	1.358,54
RPV/internet/Web	268,02	1.564,53
Limpieza	10.811,18	10.222,56
Material de oficina	0,00	0,00
Suscripciones periódicas	1.251,72	1.771,30
Gastos e indemnizaciones por razón del servicio	639,30	0,00
Copias e impresión	53,80	0,00
Gastos diversos e imprevistos	33,88	489,30
<b>TOTAL</b>	<b>14.389,54</b>	<b>15.406,23</b>

13.5.- Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones: No hay

#### NOTA 14. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

Existen subvenciones recibidas durante el ejercicio en concepto de subvenciones corrientes y de capital de la Generalitat Valenciana de conformidad con lo establecido en la Ley de 8/2023, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024. Todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos están vinculados a la actividad propia de la Fundación.

##### 14.1. Subvenciones de Capital:

Las obligaciones reconocidas a favor de la Fundación en concepto de transferencias de capital (capítulo 7) fueron 5.000,00 euros.

El importe pendiente a reintegrar de las subvenciones de capital recibidas en 2020 asciende a 632,97 €.

El importe pendiente a reintegrar de las subvenciones de capital recibidas en 2024 asciende a 1.481,98 €.

##### 14.2. Subvención a la Explotación:

Las Obligaciones reconocidas a favor de la Fundación en concepto de transferencias corrientes (capítulo 4) fueron 563.980,00 euros. Los importes transferidos y sus fechas de cobro han sido los siguientes:

Importe	Concepto	Fecha cobro
46.998,33	Ingreso capítulo 4	17-09-2024
46.998,33	Ingreso capítulo 4	17-09-2024
34.659,45	Ingreso capítulo 4	25-11-2024
247.330,55	Decreto 96/2021	02-12-2024
187.993,34	Pendiente transferencia	
<b>563.980,00</b>		

A 31 de diciembre de 2024 quedan pendientes de recibir transferencias corrientes (capítulo 4) por importe de 187.993,34 €.

Por otro lado, los gastos corrientes del ejercicio 2024 susceptibles de financiación han ascendido a 389.823,96 €. El importe pendiente a reintegrar asciende a 174.156,04 €.

### 14.3. Donaciones:

Por resolución de la subsecretaría de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, firmada electrónicamente en fecha 18 de julio de 2017, se autorizó la ocupación temporal parcial a favor de la Fundación TAL de la superficie de 345,21 metros cuadrados que forman parte de la planta baja del inmueble sito en la calle Amadeo de Saboya 2 – Paseo Alameda 16 de Valencia. Dicha autorización se realizó por un periodo de cinco años, a contar desde la fecha de dicha autorización, renovables, en su caso, hasta alcanzar el máximo de diez años señalados en el artículo 60.1 de la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat Valenciana. Esta autorización de ocupación temporal se otorga a título de precario.

Al tratarse de una ocupación temporal en precario, la contrapartida utilizada es la cuenta 1321 “Otras donaciones y legados”, formando parte del patrimonio neto de la entidad.

	Importe	Acumulado
Importe donación Sede	467.506,17	467.506,17
Traspaso excedente 2017	-21.261,93	446.244,24
Traspaso excedente 2018	-46.750,62	399.493,62
Traspaso excedente 2019	-46.750,62	352.743,00
Traspaso excedente 2020	-46.750,62	305.992,38
Traspaso excedente 2021	-46.750,62	259.241,76
Traspaso excedente 2022	-46.750,62	212.491,14
Traspaso excedente 2023	-46.750,62	165.740,52
Traspaso excedente 2023	-46.750,62	118.740,52
<b>Total pendiente</b>	<b>118.989,90</b>	

### NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

#### 15.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD:

a) No hay ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

No hay ingresos procedentes de actividades ordinarias de carácter mercantil.

Los ingresos proceden en su totalidad de transferencias oficiales concedidas para el periodo que va desde el uno de enero de 2024, hasta el treinta y uno de diciembre de 2024, dedicándose en su totalidad de los ingresos a la obtención de los objetivos fundacionales.

Actividades	b) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones (722, 723)		c) Transferencias corrientes y de capital del Sector Público a la actividad (740)		PROCEDENCIA
	2024	2023	2024	2023	
Propias			563.980,00	627.200,00	Consellería de Educación, Cultura, ...
Propias			50.392,44	50.486,62	Consellería de Educación, Cultura, ...
<b>TOTAL</b>			<b>614.372,44</b>	<b>677.686,62</b>	<b>TOTAL</b>

b) Recursos humanos aplicados:

RECURSOS HUMANOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN		TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	
	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
- Personal asalariado	3	5.010	3	4.898
- Personal con contrato de servicios				
- Personal voluntario	-	-	-	-

c) Beneficiarios o usuarios de las actividades:

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA
	Número	Número
- Personas físicas	Indeterminado	211.039
- Personas jurídicas	Indeterminado	1.923

d) Objetivos e indicadores:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA
<b>OBJETIVO 1.1.</b>	<b>Resolución de conflictos laborales</b>			
INDICADOR 1	Procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje	Expedientes	395	279
INDICADOR 2	Actuaciones de la Comisión Técnica de Organización del Trabajo del T.A.L.	Informes	4	1
<b>OBJETIVO 1.2.</b>	<b>Prevención de la conflictividad laboral</b>			
INDICADOR 1	Número de jornadas destinadas a reuniones extra-procedimentales de negociación colectiva.	Jornadas	15	6
<b>OBJETIVO 1.3</b>	<b>Fomento del consenso social y potenciación de la autonomía negocial de los agentes sociales y económicos</b>			
INDICADOR 1	Número de actos y acciones formativas, divulgativas o técnicas a los cuales se asiste, participa u organiza, relacionados con la solución de conflictos, la conciliación, mediación, el arbitraje, las relaciones laborales y el derecho del trabajo.	Actos	15	11
<b>OBJETIVO 2.1.</b>	<b>Mantenimiento de la Igualdad efectiva, promoción y mejora de la conciliación de la vida personal y laboral, así como la prevención activa de las conductas de acoso moral, sexual, o por razón de sexo en la Fundación</b>			
INDICADOR 1	Acciones formativas sobre Igualdad, Conciliación y Bienestar Laboral y prevención de riesgos psicosociales.	Talleres, cursos, seminarios, jornadas, ...	2	-

**15.2. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS:**

**1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2024**

RECURSOS	2024	2023
<b>Resultado contable</b>	-7,90	-7,90
<b>1.1. Ajustes positivos del resultado contable</b>		
<b>1.1.A)</b> Dotaciones a la amortización de inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines	50.400,34	50.494,52
<b>1.1.B)</b> Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones a la amortización del inmovilizado)	563.980,00	627.200,00
<b>TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>614.380,34</b>	<b>677.694,52</b>
<b>1.2. Ajustes negativos del resultado contable</b>		
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00	0,00
<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>614.380,34</b>	<b>677.694,52</b>
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	563.980,00	627.200,00
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	<b>91,80 %</b>	<b>92,55 %</b>

**2. RECURSOS DESTINADOS EN 2024 A CUMPLIMIENTO DE FINES**

RECURSOS	2024	2023
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotación a la amortización del inmovilizado).	563.980,00	627.200,00
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	3.518,02	1.696,86
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>567.498,02</b>	<b>628.896,86</b>
% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	<b>99,99 %</b>	<b>99,99 %</b>

**1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

1.1. A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines						
<b>DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>						
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)		Importe total amortizado del elemento patrimonial	
			2024	2023	2024	2023
206	680.1	Aplicaciones informáticas	0,00	442,50	26.528,87	26.528,87
207	680.1	Derechos sobre activos cedidos en uso	46.750,62	46.750,62	348.516,27	301.765,65
216	681.1	Mobiliario	1.800,63	1.634,96	40.711,38	39.498,50
217	681.1	Equipos Procesos de Información	1.849,09	1.666,44	12.684,29	10.835,20
219	681.1	Otro Inmovilizado Material	0,00	0,00	2.451,89	2.451,89
<b>TOTAL 1.1. A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines</b>			50.400,34	50.494,52	430.892,70	381.080,11

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)					
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE	
				2024	2023
60		Aprovisionamientos		180.556,25	168.942,41
62		Servicios exteriores		24.147,29	34.654,80
63		Oros tributos		0,00	0,00
64		Gastos de personal		185.120,42	179.575,38
65		Reintegro de subvenciones		174.156,04	244.027,41
66		Gastos financieros		0,00	0,00
67		Gastos excepcionales		0,00	0,00
<b>TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos</b>				<b>563.980,00</b>	<b>627.200,00</b>

<b>TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>		563.980,00	627.200,00
--	--	------------	------------

**1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

<b>INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional</b>	
--	--

<b>BIENES Y DERECHOS APORTADOS EN CONCEPTO DE DOTACIÓN O AFECTADOS POR EL PATRONATO CON CARÁCTER PERMANENTE A LOS FINES FUNDACIONALES</b>				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE	
			2024	2023
740		Transferencias y/o Subvenciones corrientes de la actividad	563.980,00	627.200,00
740		Formación para el empleo. Bonificación cuotas seguridad social	0,00	0,00
745		Subvenciones de capital transferidas al excedente del ejercicio	3.641,82	3.736,00
746		Donaciones y legados transferidas al excedente del ejercicio	46.750,62	46.750,62
755		Otros ingresos. Servicios al personal	0,00	0,00
769		Ingresos financieros	0,00	0,00
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>614.372,44</b>	<b>677.686,62</b>

<b>DE BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES CON LA CONDICIÓN DE REINVERSIÓN</b>				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE	
			2024	2023
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b>			<b>614.372,44</b>	<b>677.686,62</b>

<b>2.B) INVERSIONES REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN EL EJERCICIO 2023</b>										
CTA.	PARTIDA BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN			COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES		
			FECHA	VALOR	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO (N-1)	IMPORTE EN EL EJERCICIO (N)	IMPORTE PENDIENTE
216	Mobiliario		21-12-2023	1.696,86		1.696,86			1.696,86	
		<b>TOTALES</b>		1.696,86		1.696,86			1.696,86	

2.B) INVERSIONES REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN EL EJERCICIO 2024										
CTA.	PARTIDA BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN			COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES		
			FECHA	VALOR	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO (N-1)	IMPORTE EN EL EJERCICIO (N)	IMPORTE PENDIENTE
216	Mobiliario		27-12-2024	643,31			643,31		643,31	
216	Mobiliario		31-12-2024	779,24			779,24		779,24	
217	Equipos Infor.		07-08-2024	2.095,47			2.095,47		2.095,47	
<b>TOTALES</b>				3.518,02			3.518,02		3.518,02	

**DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS**

Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 27 LEY 50/2002	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
2020	647.937,59	0,00	647.037,74	99,83 %	0,00
2021	673.008,11	0,00	672.294,11	99,89 %	0,00
2022	680.366,45	0,00	680.358,55	99,99 %	0,00
2023	677.694,52	0,00	677.686,62	99,99 €	0,00
2024	614.380,34	0,00	614.372,44	99,99 €	0,00
<b>TOTAL</b>	3.293.387,01	0,00	3.291.749,46		

Ejercicio	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (Art. 27 Ley 50/2002)
	2020	2021	2022	2023	2024		
2020	647.037,74	0,00	0,00	0,00	0,00	647.037,74	99,83 %
2021		672.294,11	0,00	0,00	0,00	672.294,11	99,89 %
2022			680.358,55	0,00	0,00	680.358,55	99,99 %
2023				677.686,62	0,00	677.686,62	99,99 %
2024					614.372,44	614.372,44	99,99 %
<b>TOTAL</b>	<b>647.037,74</b>	<b>672.294,11</b>	<b>680.358,55</b>	<b>677.686,62</b>	<b>614.372,44</b>	<b>3.391.749,46</b>	

**BASES DE PRESENTACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN. -**

**1. Recursos económicos.**

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Gastos de la cuenta de resultados (sin amortizaciones y deterioros de valor de activos no corrientes)	563.980,00	563.980,00	0,00	0,00%
Amortización y deterioro de valor de activos no corrientes	50.060,00	50.400,34	340,34	0,68%
<b>SUBTOTAL gastos</b>	<b>614.040,00</b>	<b>614.380,34</b>	<b>340,34</b>	<b>0,55%</b>
Adquisición Activo inmovilizado	5.000,00	3.518,02	-1.481,98	-29,63%
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico				
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo.				
Otras aplicaciones				
<b>SUBTOTAL inversiones</b>	<b>5.000,00</b>	<b>3.518,02</b>	<b>-1.481,98</b>	<b>-29,63%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>619.040,00</b>	<b>617.898,36</b>	<b>-1.141,64</b>	<b>-0,18%</b>

INGRESOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	50.060,00	50.392,44	332,44	0,66%
Ventas y Prestación de servicios de la actividades propias y mercantiles				
Aportaciones del sector público	568.980,00	567.498,02	-1.481,98	-0,26%
Aportaciones privadas				
Otros tipos de ingresos				
<b>TOTAL</b>	<b>619.040,00</b>	<b>617.890,46</b>	<b>-1.149,54</b>	<b>-0,18%</b>

RESUMEN DE RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA	DESVIACIÓN	%
EN ACTIVIDADES PROPIAS	619.040,00	617.890,46	-1.149,54	-0,18
EN ACTIVIDADES MERCANTILES				
OTROS GASTOS				
<b>TOTAL</b>	<b>619.040,00</b>	<b>617.890,46</b>	<b>-1.149,54</b>	<b>-0,18</b>

**Análisis de las desviaciones:**

La realización de gastos de la cuenta de resultados ha sido ligeramente inferior a lo presupuestado. La diferencia obedece, fundamentalmente, al número de expedientes de solución de conflictos tramitados que escapan del control de la Fundación al depender en exclusiva de la acción de terceros en función de la coyuntura socioeconómica. Adicionalmente, el coste final de cada expediente depende en cierto modo de diferentes variables difícilmente predecibles como el número de personas conciliadoras-mediadoras, arbitrales o técnicas de organización del trabajo que intervienen en cada procedimiento, de las vistas de los expedientes, su complejidad, su resultado, etc., circunstancia difícil de presupuestar. Es difícil prever el volumen de conflictividad esperado en un ejercicio.

Hay que tener presente en los gastos ejecutados del ejercicio, la inclusión del reintegro de subvenciones por importe de 174.156,04 €.

**2. Recursos humanos:**

La plantilla sigue siendo la misma que en el ejercicio precedente. Las diferencias en cuanto al coste se deben a las actualizaciones salariales derivadas de la aplicación del correspondiente convenio colectivo.

Conforme al criterio adoptado en el ejercicio anterior, se estima que los profesionales externos que intervienen en los procedimientos de solución de conflictos laborales (árbitros, conciliadores-mediadores y técnicos de organización del trabajo) no deben incluirse como contratos de prestación de servicios.

### 3. Beneficiarios o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA
TIPO	Número	Número
- Personas físicas	Indeterminado	211.039
- Personas jurídicas	Indeterminado	1.923

Resulta complicado realizar una previsión respecto de los expedientes que se pretende tramitar en el ejercicio que depende de la iniciativa de terceros usuarios, y por tanto, consecuentemente, determinar un número de beneficiarios, ya que depende de las plantillas de las empresas y/o sectores que entren en conflictividad laboral que en el ejercicio 2024 ha afectado a 211.039 personas trabajadoras y a 1.923 empresas.

### 4. Objetivos e indicadores de la actividad

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN	TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA
<b>OBJETIVO 1.1.</b>	<b>Resolución de conflictos laborales</b>			
INDICADOR 1	Procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje	Expedientes	395	279
INDICADOR 2	Actuaciones de la Comisión Técnica de Organización del Trabajo del T.A.L.	Informes	4	1
<b>OBJETIVO 1.2.</b>	<b>Prevención de la conflictividad laboral</b>			
INDICADOR 1	Número de jornadas destinadas a reuniones extra-procedimentales de negociación colectiva	Jornadas	15	6
<b>OBJETIVO 1.3</b>	<b>Fomento del consenso social y potenciación de la autonomía negocial de los agentes sociales y económicos</b>			
INDICADOR 1	Número de actos y acciones formativas, divulgativas o técnicas a los cuales se asiste, participa u organiza, relacionados con la solución de conflictos, la conciliación, mediación, el arbitraje, las relaciones laborales y el derecho del trabajo.	Actos	15	11
<b>OBJETIVO 2.1.</b>	<b>Mantenimiento de la igualdad efectiva, promoción y mejora de la conciliación de la vida personal y laboral, así como la prevención activa de las conductas de acoso moral, sexual, o por razón de sexo en la Fundación</b>			
INDICADOR 1	Acciones formativas sobre Igualdad, Conciliación y Bienestar Laboral y prevención de riesgos psicosociales.	Talleres, cursos, seminarios, jornadas, ...	2	-

#### Análisis de las desviaciones:

Sólo se ha realizado la actividad de conciliación-mediación y arbitraje sobre expedientes abiertos de conflictividad laboral.

Es difícil prever los expedientes de solución de conflictos y de prevención de conflictividad laboral que se pretende tramitar en el ejercicio que queda fuera del poder decisorio de la Fundación. Depende de la iniciativa de terceros usuarios y de la coyuntura económica y socio-laboral.

Se estimó prudencialmente la presentación de 400 procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje, 5 informes técnicos y 15 reuniones preventivas de conflictividad laboral. Finalmente, se han verificado 279 solicitudes en el ejercicio, 1 emisión de dictamen de la Comisión Técnica de Organización del Trabajo y 6 jornadas destinadas a reuniones extraprocesales de negociación colectiva.

Las acciones formativas sobre Igualdad, Conciliación y Bienestar Laboral y prevención de riesgos psicosociales destinadas a la plantilla fundacional, como gastos de formación del personal, se financian con cargo al presupuesto disponible para gastos de personal del capítulo 1. Los incrementos globales de las retribuciones del personal al servicio del sector público de la Generalitat autorizados en el ejercicio no fueron contemplados en las consignaciones establecidas por dichos conceptos en el Presupuesto de la Fundación para el ejercicio 2024. Siendo limitativa la partida del presupuesto correspondiente a gastos de personal y no habiendo crédito suficiente para atender el gasto referenciado en los capítulos de gasto de personal, se aplazaron las acciones formativas previstas y se instó una modificación presupuestaria para suplementar la partida de gastos de personal que posibilitasen su ejecución. La falta de tiempo hábil para acometer las acciones formativas, tras la resolución de la Consellera de Educación, Cultura, Universidades y Empleo autorizando la modificación presupuestaria, de fecha 18 de diciembre de 2024, imposibilitó su ejecución material.

### 15.3.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				<b>0,00</b>

Hay que tener en cuenta que el Total de gastos de administración devengados en el ejercicio, además de no superar los límites que se especifican en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, no deben superar junto con el Total de gastos no deducible el importe del Total de gastos de la Cuenta de Resultados.

<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)</b>		
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
5% de los fondos propios	0,00	0,00
20 % de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005.	77.964,79	76.634,52

<b>RESUMEN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>Importes</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio		
Gastos resarcibles a los patronos		
<b>Total gastos administración devengados en el ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido		

### NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A los efectos de presentación de cuentas anuales, tal y como establece la norma 11ª de elaboración de cuentas anuales, tienen la consideración de vinculadas: la Generalitat Valenciana, la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana, la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano y la Unión General de Trabajadores del País Valenciano, desde la fecha de aceptación del cargo de patrono por dichas personas jurídicas, mediante sus representantes en el patronato. La aceptación de los respectivos cargos de patrono tuvo lugar el día 20 de diciembre de 2019, como consecuencia de la modificación estatutaria descrita en la Nota 17.2.

Las transacciones comerciales realizadas por las entidades vinculadas se han realizado siempre a precios de mercado. Existe un informe del Colegio Oficial de Graduados Sociales de 8 de julio de 2020 y, más reciente, de la Fundación del sector público del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA-FSP) de fecha 3 de febrero de 2023, en el que se certifica que el valor de los servicios que se satisfacen por conciliación-mediación y arbitraje realizados son ajustados a precios de mercado.

Información detallada de las operaciones realizadas con partes vinculadas:

<b>Operaciones con partes vinculadas – Cuenta de resultados</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ventas de activos corrientes, de las cuales:		
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:		
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		
Compras de activos corrientes		
Compras de activos no corrientes		
Prestación de servicios, de la cual:		
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		
Recepción de servicios	112.302,53	108.538,52
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:		
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:		
Beneficios (+) / Pérdidas (-)		
Ingresos por intereses cobrados		
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados		
Gastos por intereses pagados		
Gastos por intereses devengados pero no pagados		
Dividendos y otros beneficios distribuidos		
Garantías y avales recibidos		
Garantías y avales prestados		

El detalle de los servicios prestados por las organizaciones patronos se distribuye de la siguiente manera:

<b>Organizaciones</b>	<b>Prestación Servicios 2024</b>	<b>Prestación Servicios 2023</b>
<b>UGT-PV</b>	44.152,90	41.200,50
<b>CCOO-PV</b>	44.189,20	42.174,55
<b>CEV</b>	23.960,43	25.163,47
<b>Total</b>	<b>112.302,53</b>	<b>108.538,52</b>

<b>Saldos pendientes con partes vinculadas – Balance Situación</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
1. Inversiones financieras a largo plazo.		
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.		
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo		
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:		
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo		
c. Deudores varios, de los cuales:		
_ Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro		
d. Personal		
2. Inversiones financieras a corto plazo		
a. Instrumentos de patrimonio.		
b. Créditos de los cuales:		
_ Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro		
c. Valores representativos de deuda		
d. Derivados.		

Saldos pendientes con partes vinculadas – Balance Situación	2024	2023
e. Otros activos financieros.		
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>		
I.- Provisiones a corto plazo		
a. Obligaciones y otros valores negociables.		
b. Deudas con entidades de crédito.		
c. Acreedores por arrendamiento financiero.		
d. Derivados.		
e. Otros pasivos financieros.		
2. Deudas con características especiales a largo plazo		
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>		
1. Deudas a corto plazo.		
a. Obligaciones y otros valores negociables.		
b. Deudas con entidades de crédito.		
c. Acreedores por arrendamiento financiero.		
d. Derivados.		
e. Otros pasivos financieros.		
2. Beneficiarios-Acreedores		
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
a. Proveedores a largo plazo		
b. Proveedores a corto plazo	26.085,48	8.306,65
c. Acreedores por prestación de servicios		
d. Personal		
e. Anticipos de clientes		

El detalle del saldo pendiente de pago por los servicios de mediación, conciliación y arbitraje e informes técnicos complementarios, en su condición de patronos vinculados a fecha 31 de diciembre de 2024 se distribuye de la siguiente manera:

Organizaciones	Saldo 31/12/2024	Saldo 31/12/2023
UGT-PV	10.024,85	8.306,65
CCOO-PV	10.896,05	0,00
CEV	5.164,58	0,00
<b>Total</b>	<b>26.085,48</b>	<b>8.306,65</b>

**Retribuciones de personal de alta dirección y patronos:** En los ejercicios 2024 y 2023 la Fundación TAL cuenta con un puesto de personal directivo: la gerencia, ligado a la fundación mediante contrato de trabajo por lanzamiento de nueva actividad celebrado al amparo del RD 2446/1994, de 29 de diciembre, suscrito en fecha 17 de julio de 1996, con efectos de 22 de julio de 1996. El 28 de diciembre de 2021, se adaptó la relación contractual del gerente con la Fundación a la relación laboral de carácter especial de alta dirección en atención a lo dispuesto en el artículo 3.4 del Decreto 95/2016, de 29 de julio, del Consell.

La retribución anual de la gerencia ha sido la siguiente:

	2024	2023
Retribuciones dinerarias	65.990,62	64.080,82
Retribuciones en especie (repercusión póliza del convenio)		
Indemnizaciones por dietas y kilometraje abonadas al personal	639,30	423,10
Gastos por dietas y kilometraje directamente abonados por la entidad		

La composición y movimientos del patronato de la Fundación figuran reflejados en la nota 17 de esta memoria. Los cargos de patronos son no remunerados por lo que no se les ha retribuido por concepto alguno durante 2024 y 2023, ni disponen de planes de pensiones o pólizas de seguros contratados por la Fundación para ellos.

## NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

### 1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio:

Los cargos vigentes de la Junta de Patronos a 31 de diciembre quedan como se detalla a continuación:

<u>Cargo</u>		<u>Condición</u>	<u>Representa a:</u>
Presidencia	D. Antonio Galvañ Díez	Patrono	Generalitat
Vocalía	D. Carlos Pablo Gracia Calandín	Patrono	Generalitat
Vocalía	D. Andrés Lluch Figueres	Patrono	Generalitat
Vocalía	D <sup>a</sup> María Luisa Mezquita Juan	Patrona	Generalitat
Vocalía	D. Elías Amor Bravo	Patrono	Generalitat
Vocalía	D <sup>a</sup> María Dolores Ruiz Ladrón de Guevara	Patrona	UGT-PV
Vocalía	D. Daniel Patiño Miñana	Patrono	CS CCOO-PV
Vocalía	D <sup>a</sup> Esther Guilabert Bordonado	Patrona	CEV
Vocalía	D <sup>a</sup> Inmaculada García Pardo	Patrona	CEV
Secretaría	D. Arturo J. Cerveró Duato	No patrono	

No ha habido variación respecto al ejercicio anterior.

## 2. Autorizaciones del Protectorado y del Consell.

1. Mediante resolución de la Secretaría Autonómica de Justicia y Administración Pública de fecha 22 de mayo de 2023, se obtuvo la autorización legal del Protectorado de Fundaciones de la Comunitat Valenciana (artículo 22.8 LFCV), para renovar la autocontratación de los servicios de conciliación-mediación y arbitraje con los Patronos de la Fundación, Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV), Unión General de Trabajadores del País Valenciano (UGT-PV) y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano (CCOO-PV), con entrada en vigor el 1 de julio de 2023, finalizando el 31 de diciembre de 2026, prorrogándose a partir de tal fecha por sucesivos períodos anuales en tanto esté vigente el VII Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales de la Comunidad Valenciana (ASAC CV).

2. Mediante Acuerdo del Consell de 2 de junio de 2023 se autorizó reglamentariamente (art. 57.3 RgFCV) las autocontrataciones de los servicios de conciliación-mediación, arbitraje e informes técnicos complementarios con los Patronos de la Fundación, Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV), Unión General de Trabajadores del País Valenciano (UGT-PV) y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano (CCOO-PV), extendiéndose la vigencia de la autorización mientras se encuentre vigente el VII Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales de la Comunidad Valenciana (ASAC CV).

3. Mediante Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, se autoriza el expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito del capítulo II - Gastos de bienes corrientes y gastos de funcionamiento, al capítulo I - Gastos de personal, en el presupuesto de la Fundación Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunidad Valenciana, en el ejercicio 2024, por importe de 5.520,00 euros.

**3. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato.** No se han producido

**4. Anticipos y créditos a miembros del patronato.** No se han producido

**5. Pensiones y seguros de vida.** No se han producido

**6. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.**

El número medio de personas contratadas ha sido de 3,00 trabajadores fijos.

CATEGORÍA	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Gerente	1	1	0	0	1	1
Secretaría Técnica	0	0	2	2	2	2
TOTAL	1	1	2	2	3	3

**7. Existencia de acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.** No hay.

**8. Honorarios de auditoría:** Desde el ejercicio 2019 estamos sujetos a Auditoría de Cuentas del Sector Público.

### 9. Información relativa a la contratación a la que hace referencia el Art. 57.2 del Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.

La memoria de gestión económica de las cuentas anuales de estas fundaciones incluirá información sobre la sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de las convocatorias de selección del personal que se hayan realizado en el año y sobre el ajuste de su contratación en dicho ejercicio a lo regulado para este tipo de fundaciones en la legislación en materia de contratos del sector público:

1. No ha habido convocatorias de selección de personal durante el ejercicio.
2. Con su transformación en fundación del sector público durante el ejercicio 2019, la Fundación ha adaptado su contratación a la legislación de contratación pública conforme al vencimiento de las obligaciones previas contraídas. En este sentido, la actividad de la Fundación es la prestación de servicios de conciliación-mediación y arbitraje. Estos servicios están excluidos del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017 de Contratación del Sector Público, según lo dispuesto en su artículo 11.3. El resumen de la contratación realizada es la siguiente:

#### CONTRATOS ADJUDICADOS (SIN INCLUIR CONTRATACIÓN MENOR).

TIPO CONTRATO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Nº CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN AGREGADO (IVA EXCLUIDO)
Obras	Abierto		
	Abierto simplificado		
	A. simplificado abreviado		
	Restringido		
	Con negociación		
	Adquisición centralizada		
Servicios	Abierto		
	Abierto simplificado		
	A. simplificado abreviado		
	Restringido		
	Con negociación		
	Adquisición centralizada		
Suministros	Abierto		
	Abierto simplificado		
	A. simplificado abreviado		
	Restringido		
	Con negociación		
	Adquisición centralizada	3	2.907,45
Otros (Se incluirán los contratos mixtos)	Adquisición centralizada		

#### TÉCNICAS DE RACIONALIZACIÓN (respecto a los anteriores)

ACUERDO MARCO/SDA	Nº CONTRATOS BASADOS/CONTRATOS ESPECÍFICOS	IMPORTE AGREGADO (IVA EXCLUIDO)
AM 2/21CC AMURA, Lote 6	1	1.731,79
SDA 1/21CC	2	1.175,66

#### CONTRATOS MODIFICADOS.

NO HAY

#### CONTRATOS PRORROGADOS.

TIPO DE CONTRATO	Nº DE CONTRATOS PRORROGADOS	IMPORTE PRÓRROGAS AGREGADO (IVA EXCLUIDO)
OBRAS		
SERVICIOS	3	4.659,52
SUMINISTROS		
OTROS		

**CONTRATOS MENORES.**

TIPO CONTRATO	Nº CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN AGREGADO (IVA EXCLUIDO)
OBRAS		
SERVICIOS	7	11.793,93
SUMINISTROS	1	92,5
OTROS		

**GASTOS SIN EXPEDIENTE.**

TIPO PRESTACIÓN	Nº GASTOS	IMPORTE
OBRAS		
SERVICIOS	2	300,50
SUMINISTROS		
OTROS		

**CONTRATOS Y GASTOS EXCLUIDOS DE LA LCSP**

TIPO CONTRATO		Nº CONTRATOS / MODIFICACIONES / PRÓRROGAS	IMPORTE ADJUDICACIÓN AGREGADO (IVA EXCLUIDO)
Inmuebles y derechos reales (especificar)	Adquisiciones		
	Enajenaciones		
	Otros (especificar)		
Arrendamientos financieros (especificar)	Arrendador		
	Arrendatario		
	Otros (especificar)		
Servicios financieros (especificar)	(especificar)		
Otros: servicios de conciliación-mediación y arbitraje	Conciliación-mediación	15	147.220,02
	Conc-med-Arbitraje técnico	2	2.000,00

**10. Otra información**

**10.1 Liquidación del presupuesto 2024**

Capítulo 1. Gastos de personal		Presupuesto Inicial 2024	Modificación Presupuesto 2024	PRESUPUESTO 2024	LIQUIDACIÓN	DIFERENCIA
<b>Cta.</b>	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>182.900,00</b>	<b>5.520,00</b>	<b>188.420,00</b>	<b>185.120,42</b>	<b>3.299,58</b>
640	a) Sueldos salarios y asimilados	137.800,00	3.970,00	141.770,00	142.445,14	-675,14
640.100	Sueldos y salarios altos cargos	63.800,00	1.880,00	65.680,00	65.990,62	-310,62
640.200	Sueldos y salarios del personal	74.000,00	2.090,00	76.090,00	76.454,52	-364,52
642, 649	b) Cargas sociales	45.100,00	1.550,00	46.650,00	42.675,28	3.974,72
642	Seguridad social a cargo entidad	40.930,00	1.550,00	42.480,00	42.675,28	-195,28
649	Formación del personal	4.170,00	0,00	4.170,00	0,00	4.170,00
	<b>Total Capítulo 1</b>	<b>182.900,00</b>	<b>5.520,00</b>	<b>188.420,00</b>	<b>185.120,42</b>	<b>3.299,58</b>

Capítulo 2. Compra de bienes corrientes y gastos de funcionamiento		Presupuesto Inicial 2024	Modificación Presupuesto 2024	PRESUPUESTO 2024	LIQUIDACIÓN	DIFERENCIA
<b>Cta.</b>	<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>321.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>321.000,00</b>	<b>180.556,25</b>	<b>140.443,75</b>
607.1	a) Arbitrajes	11.000,00	0,00	11.000,00	0,00	11.000,00
607.2	b) Conciliaciones-mediaciones	302.000,00	0,00	302.000,00	178.136,25	123.863,75
607.3	c) Comisión Técnica Org. Trabajo	8.000,00	0,00	8.000,00	2.420,00	5.580,00

	<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>60.080,00</b>	<b>-5.520,00</b>	<b>54.560,00</b>	<b>24.147,29</b>	<b>30.412,71</b>
62	a) Servicios exteriores	60.080,00	-5.520,00	54.560,00	24.147,29	30.412,71
621	Arrendamientos y cánones	2.500,00	0,00	2.500,00	1.267,44	1.232,56
622	Reparaciones y conservación	14.400,00	-3.200,00	11.200,00	2.876,67	8.323,33
623	Servicios de profesionales externos	9.500,00	0,00	9.500,00	4.834,50	4.665,50
625	Primas de seguro	500,00	0,00	500,00	478,64	21,36
626	Servicios bancarios y similares	350,00	0,00	350,00	300,50	49,50
629	Otros servicios	32.830,00	-2.320,00	30.510,00	14.389,54	16.120,46
	<b>Total Capítulo 2</b>	<b>381.080,00</b>	<b>-5.520,00</b>	<b>375.560,00</b>	<b>204.703,54</b>	<b>170.856,46</b>

<b>Capítulo 6. Inversiones reales</b>		<b>Presupuesto Inicial 2024</b>	<b>Modificación Presupuesto 2024</b>	<b>PRESUPUESTO 2024</b>	<b>LIQUIDACIÓN</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>Cta.</b>	<b>A) Activo no corriente</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>3.518,02</b>	<b>1.481,98</b>
21	III) Inmovilizado material	5.000,00	0,00	5.000,00	3.518,02	1.481,98
216	Mobiliario	5.000,00	0,00	5.000,00	1.422,55	3.577,45
217	Equipos para proceso de inf.	0,00	0,00	0,00	2.095,47	-2.095,47
	<b>Total Capítulo 6</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>3.518,02</b>	<b>1.481,98</b>

<b>TOTAL (GASTOS + INVERSIÓN)</b>		<b>Presupuesto Inicial 2024</b>	<b>Modificación Presupuesto 2024</b>	<b>PRESUPUESTO 2024</b>	<b>LIQUIDACIÓN</b>	<b>DIFERENCIA</b>
	<b>Capítulo 1</b>	182.900,00	5.520,00	188.420,00	185.120,42	3.299,58
	<b>Capítulo 2</b>	381.080,00	-5.520,00	375.560,00	204.703,54	170.856,46
	<b>Capítulo 6</b>	5.000,00	0,00	5.000,00	3.518,02	1.481,98
	<b>TOTAL GASTOS e INVERSIÓN</b>	<b>568.980,00</b>	<b>0,00</b>	<b>568.980,00</b>	<b>393.341,98</b>	<b>175.638,02</b>

10.2. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales.

La Fundación se ha ceñido al cumplimiento de la normativa vigente y no ha realizado inversiones arriesgadas ni especulaciones con ningún activo financiero.

10.3. Información sobre medio ambiente.

Durante el presente ejercicio no se ha realizado ninguna inversión ni gasto relevante de forma específica para la protección y mejora del medio ambiente. Tampoco existen contingencias de relevancia relacionadas con el medio ambiente.

10.4. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

Nota Voluntaria. En las operaciones no se incluye los movimientos con la Generalitat.

	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Periodo medio de pago a proveedores	0,44	1,76
Ratio de las operaciones pagadas	0,44	1,76
Ratio de las operaciones pendientes de pago	0,00	0,00

**NOTA 18. INVENTARIO**

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

Seguidamente los siguientes cuadros recogen la siguiente información del inventario:

18.1 Bienes y derechos por partidas del balance.

18.2 Listado de detalle del inventario del inmovilizado intangible y material.

18.3 Deudas.

18.1 BIENES Y DERECHOS POR PARTIDAS DEL BALANCE: DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	PROVISIONES, AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O ESTÁ APORTADO EN TAL CONCEPTO O AFECTADO POR EL PATRONATO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES FUNDACIONALES
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>494.035,04</b>		<b>-375.045,14</b>		
Gastos de investigación y desarrollo	(Ver listado ss.)					
Concesiones administrativas						
Aplicaciones Informáticas	(Ver listado ss.)	26.528,87		-26.528,87		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero						
Otras cesiones de uso sobre bienes y derechos de terceros	(Ver listado ss.)	467.506,17		-348.516,27		Afecto directamente, y por 10 años a los fines fundacionales. (18/07/2017)
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	(Ver listado ss.)	<b>71.422,75</b>		<b>-55.847,55</b>		
Maquinaria						
Mobiliario	(Ver listado ss.)	54.062,43		-40.711,38		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
Equipos Informáticos	(Ver listado ss.)	14.908,44		-12.684,29		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
Otro Inmovilizado Material	(Ver listado ss.)	2.451,88		-2.451,88		Afecto directa y permanentemente a los fines fundacionales.
<b>BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</b>						
Bienes inmuebles						
Archivos						
Bibliotecas						
Museos						
Bienes muebles						
Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 16/1985						
<b>INMOVILIZADO FINANCIERO</b>						
Valores negociables						
Préstamos y otros créditos concedidos						
Fianzas y depósitos constituidos						
<b>USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>						
<b>DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>		<b>156.806,00</b>				
Administraciones Públicas por Subvenciones concedidas		192.993,34				
<b>EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES</b>		<b>192.803,87</b>				
Caja		1,99				
Bancos c/c		192.801,88				

18.2 Listado de detalle del inventario del inmovilizado intangible y material.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Código	Cuenta	A.A.	Ubicación	Concepto	F.Adquisición	Coef. %	Valor Bien	A.A.Actual	Valor Neto	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	Otras circunstancias: forma parte de la dotación fundacional o está aportado en tal concepto o afectado por el patronato directa y permanentemente al cumplimiento de fines fundacionales
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>											
106-0003	2060000001	2806000001	Valencia	LICENCIAS ORACLE 5 USUARIOS	02/10/1998	25	1.592,68	1.592,68	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
106-0005	2060000001	2806000001	Valencia	APLICACION AL2000 2.0	07/12/1999	25	5.089,37	5.089,37	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
106-0008	2060000001	2806000001	Valencia	APLICACION CONTABILIDAD ORACLE	16/11/2000	25	2.265,82	2.265,82	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
106-0011	2060000001	2806000001	Valencia	AMPLIACION APLICACION AL2000	05/12/2006	25	6.032,00	6.032,00	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
106-0012	2060000001	2806000001	Valencia	ADAPTACION APLICACION CONTABILIDAD	04/12/2007	25	2.668,00	2.668,00	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
106-0013	2060000001	2806000001	Valencia	AMPLIACION APLICACION AL2000	04/12/2007	25	6.960,00	6.960,00	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
106-0020	2060000001	2806000001	Valencia	WINDOWS 7 PROFESIONAL	09/12/2010	25	147,50	147,50	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
106-0023	2060000001	2806000001	Valencia	OFFICE 2010 PROFESIONAL	09/12/2010	25	442,50	442,50	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
106-0026	2060000001	2806000001	Valencia	Licencia Ms Office 2019 (1)	30/12/2020	33,33	266,20	266,20	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
106-0027	2060000001	2806000001	Valencia	Licencia Ms Office 2019 (2)	30/12/2020	33,33	266,20	266,20	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
106-0028	2060000001	2806000001	Valencia	Licencia Ms Office 2019 (3)	30/12/2020	33,33	266,20	266,20	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
106-0029	2060000001	2806000001	Valencia	Licencia Ms Office 2019 (4)	30/12/2020	33,33	266,20	266,20	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
106-0030	2060000001	2806000001	Valencia	Licencia Ms Office 2019 (5)	30/12/2020	33,33	266,20	266,20	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
<b>Aplicaciones informáticas</b>							<b>26.528,87</b>	<b>26.528,87</b>	<b>-</b>		
107-0001	2070000001	2807000001	Valencia	CESION DE USO AMADEO SABOYA Nº 2	18/07/2017	10	467.506,17	348.516,27	118.989,90	No existen	Afecto a fines fundacionales
<b>Otras cesiones de uso sobre bienes y derechos de terceros</b>							<b>467.506,17</b>	<b>348.516,27</b>	<b>118.989,90</b>		
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>							<b>494.035,04</b>	<b>375.045,14</b>	<b>118.989,90</b>		

Código	Cuenta	A.A.	Ubicación	Concepto	F.Adquisición	Coef. %	Valor Bien	A.A.Actual	Valor Neto	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	Otras circunstancias: forma parte de la dotación fundacional o está aportado en tal concepto o afectado por el patronato directa y permanentemente al cumplimiento de fines fundacionales
116-0003	2160000001	2816000001	Valencia	BANCADA RECEPCION 4 UDS	30/10/2002	10	1.240,21	1.240,21	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0004	2160000001	2816000001	Valencia	4 SILLON LEXUS PATIN, MESA TAVOLINO	19/10/2005	10	1.532,97	1.532,97	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0033	2160000001	2816000001	Valencia	LAMPARA BELUGA SOBREMESA (4 UDS.)	05/12/2008	10	416,00	416,00	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0034	2160000001	2816000001	Valencia	LAMPARA TOLOMEO SOBREMESA (2 UDS.)	05/12/2008	10	482,00	482,00	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0035	2160000001	2816000001	Valencia	MODULO LAMBDA 2 PLZ. (2 UDS.)	11/12/2008	10	814,74	814,74	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0036	2160000001	2816000001	Valencia	ARMARIO ALTO 45	11/12/2008	10	232,30	232,30	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0038	2160000001	2816000001	Valencia	MODULO LAMBDA 2 PLZ. (3 UDS.)	11/12/2008	10	1.222,12	1.222,12	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0054	2160000001	2816000001	Valencia	SILLAS ZOOM PROLIPOPILENO	29/11/2011	10	4.218,50	4.218,50	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0055	2160000001	2816000001	Valencia	MICROONDAS ORBEGOZO 2015	21/05/2015	10	79,00	75,95	3,05	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0056	2160000001	2816000001	Valencia	COLUMNA CON DISPENSADOR ELECTRONICO	19/06/2020	10	190,93	86,56	104,37	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0057	2160000001	2816000001	Valencia	8xArmarío persiana 196x80x45 estant	14/10/2020	10	2.700,72	1.137,99	1.562,73	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0058	2160000001	2816000001	Valencia	Armarío persiana 196x80x45 bastidor	14/10/2020	10	449,21	189,28	259,93	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0059	2160000001	2816000001	Valencia	2xArmarío persiana 150x80x45 estant	14/10/2020	10	577,17	243,21	333,96	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0060	2160000001	2816000001	Valencia	Armarío persiana 150x80x45 bastidor	14/10/2020	10	475,53	200,36	275,17	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0061	2160000001	2816000001	Valencia	Taquilla melamina 195x40x50	14/10/2020	10	201,47	84,91	116,56	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0062	2160000001	2816000001	Valencia	Mesa Mobility Step 160x80 elevable	14/10/2020	10	716,93	302,08	414,85	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0063	2160000001	2816000001	Valencia	Faldón melamina mesa Mobility 160	14/10/2020	10	39,93	16,81	23,12	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0064	2160000001	2816000001	Valencia	Buck móvil 3 cajones melamina acaci	14/10/2020	10	121,60	51,24	70,36	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0065	2160000001	2816000001	Valencia	3xSilla Roma Ref. GN, respaldo mall	14/10/2020	10	299,48	126,20	173,28	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0066	2160000001	2816000001	Valencia	Armarío alto-Puertas y estantes	23/11/2020	10	345,75	160,92	184,83	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0067	2160000001	2816000001	Valencia	8 x Armarío alto con estantes	23/11/2020	10	1.673,44	686,78	986,66	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0068	2160000001	2816000001	Valencia	Taquilla 195x40x450F. Dos puertas	23/11/2020	10	201,46	82,70	118,76	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0069	2160000001	2816000001	Valencia	Armarío de limpieza 190x90x47	08/11/2021	10	400,51	125,97	274,54	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0070	2160000001	2816000001	Valencia	35 MESAS SIS HIDRA 140X60	31/12/2021	10	6.193,69	1.858,11	4.335,58	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0071	2160000001	2816000001	Valencia	40 SILLAS SENA REF 5700011 UA	31/12/2021	10	1.669,80	500,94	1.168,86	No existen	Afecto a fines fundacionales

**INMOVILIZADO MATERIAL**

Código	Cuenta	A.A.	Ubicación	Concepto	F. Adquisición	Coef. %	Valor Bien	A.A.Actual	Valor Neto	Cargas y gravámenes que afectan al elemento	Otras circunstancias: forma parte de la dotación fundacional o está aportado en tal concepto o afectado por el patronato directa y permanentemente al cumplimiento de fines fundacionales
											Afecto a fines fundacionales
116-0072	2160000001	2816000001	Valencia	2 SISTEMAS DE PANEL JAPONES 5 VIAS	21/12/2023	10	1.696,86	174,34	1.522,52	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0073	2160000001	2816000001	Valencia	Sillón oficina mod. ACE (s.t.)	27/12/2024	10	321,65	0,31	321,34	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0074	2160000001	2816000001	Valencia	Sillón oficina mod. ACE (ger.)	27/12/2024	10	321,66	0,32	321,34	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0075	2160000001	2816000001	Valencia	Cafetera KOTLUE	31/12/2024	10	183,92	-	183,92	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0076	2160000001	2816000001	Valencia	Frigorífico CECOTEC	31/12/2024	10	595,32	-	595,32	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0005	2160000002	2816000001	Valencia	MESA BOSTON CENTRO NEGRA	28/01/1997	10	67,07	67,07	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0006	2160000002	2816000001	Valencia	MESA 2M SOPORTE (NEGRA)	10/12/1998	10	231,39	231,39	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0007	2160000002	2816000001	Valencia	MESA SISTEMTRONIC	16/11/2000	10	627,46	627,46	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0009	2160000002	2816000001	Valencia	MESA MOSTRADOR RECEPCION	14/07/2003	10	1.379,11	1.379,11	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0041	2160000003	2816000001	Valencia	CAMARA RICOH	01/12/2008	10	244,90	244,90	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
316-0002	2160000003	2816000001	Valencia	MINICADENA IVC UX-V100	02/06/2003	10	179,00	179,00	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0013	2160000005	2816000001	Valencia	PERCHERO NEGRO 6 UDS.	28/01/1997	10	162,27	162,27	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0014	2160000005	2816000001	Valencia	PROYECTOR	24/12/1998	10	3.498,76	3.498,76	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0015	2160000005	2816000001	Valencia	GRAPADORA RAPID 90	26/11/1999	10	257,71	257,71	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0016	2160000005	2816000001	Valencia	ENCUADERNADORA REXEL CB 350	26/11/1999	10	396,52	396,52	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0017	2160000005	2816000001	Valencia	SOPORTE MULTUSOS 284M	26/11/1999	10	22,75	22,75	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0019	2160000005	2816000001	Valencia	TALADRO SBE 630 RSK	04/12/1999	10	121,42	121,42	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0020	2160000005	2816000001	Valencia	LAMINAS DECORATIVAS	09/12/1999	10	224,49	224,49	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0021	2160000005	2816000001	Valencia	CUADROS DECORATIVAS	09/12/1999	10	500,05	500,05	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0025	2160000005	2816000001	Valencia	SISTEMA GRABACION	11/12/2000	10	4.705,92	4.705,92	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0027	2160000005	2816000001	Valencia	CUADROS	29/11/2002	10	951,60	951,60	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0029	2160000005	2816000001	Valencia	CUADRO (MARCO)	26/11/2004	10	22,00	22,00	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0030	2160000005	2816000001	Valencia	PLANTAS	30/11/2004	10	2.218,80	2.218,80	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0031	2160000005	2816000001	Valencia	MAQUINA DE CAFE	08/02/2007	10	264,48	264,48	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0042	2160000005	2816000001	Valencia	DESTRUCTORA OKI S-50 SC	12/02/2008	10	759,22	759,22	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0043	2160000005	2816000001	Valencia	PLEGADORA IDEAL 8304	07/03/2008	10	535,39	535,39	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0047	2160000005	2816000001	Valencia	BUZON SUGERENCIAS	10/12/2008	10	208,22	208,22	-	No existen	Afecto a fines fundacionales

Código	Cuenta	A.A.	Ubicación	Concepto	F. Adquisición	Coef. %	Valor Bien	A.A.Actual	Valor Neto	Cargas y gravámenes que afectan al elemento	Otras circunstancias: forma parte de la dotación fundacional o está aportado en tal concepto o afectado por el patronato directa y permanentemente al cumplimiento de fines fundacionales
116-0048	2160000005	2816000001	Valencia	GRAPADORA CASCO M40	10/12/2008	10	102,69	102,69	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0049	2160000005	2816000001	Valencia	SONOMETRO MOD. 450 A2	18/06/2009	10	3.712,84	3.712,84	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0050	2160000005	2816000001	Valencia	LUXOMETRO MOD. KL6610	18/06/2009	10	129,13	129,13	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
116-0051	2160000005	2816000001	Valencia	TERMOHIGROMETRO KTH-6503	18/06/2009	10	372,94	372,94	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
216-0013	2160000005	2816000001	Valencia	DESTRUCTORA OKI S-20 SC	12/02/2008	10	313,20	313,20	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
216-0014	2160000005	2816000001	Valencia	BUZON SUGERENCIAS	10/12/2008	10	208,22	208,22	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
316-0012	2160000005	2816000001	Valencia	CUADROS	29/11/2002	10	1.508,59	1.508,59	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
316-0016	2160000005	2816000001	Valencia	DESTRUCTORA OKI S-20 SC	12/02/2008	10	313,20	313,20	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
316-0017	2160000005	2816000001	Valencia	BUZON SUGERENCIAS	10/12/2008	10	208,22	208,22	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
<b>Mobiliario</b>											
							<b>54.062,43</b>	<b>40.711,38</b>	<b>13.351,05</b>		
117-0040	2170000001	2817000001	Valencia	ORDENADOR OKI PC102010	09/12/2010	25	450,05	450,05	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0044	2170000001	2817000001	Valencia	TECLADO Y RATON LOGITEC	09/12/2010	25	21,24	21,24	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0047	2170000001	2817000001	Valencia	ROUTER VPN VIGOR 2900Vn	05/10/2011	25	443,68	443,68	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0048	2170000001	2817000001	Valencia	LECTOR DE TARJETAS	25/11/2011	25	25,96	25,96	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0049	2170000001	2817000001	Valencia	SAI SALICRU SPS 1400 SOHO	08/02/2013	25	300,08	300,08	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0056	2170000001	2817000001	Valencia	LENOVO IP3 IS-1035G1. Ref:PF2EJZ9L	23/12/2020	25	644,00	644,00	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0057	2170000001	2817000001	Valencia	LENOVO IP3 IS-1035G1. Ref:PF2EJXYK	23/12/2020	25	644,00	644,00	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0058	2170000001	2817000001	Valencia	LENOVO IP3 IS-1035G1. Ref: PF2EJXYI	23/12/2020	25	643,99	643,99	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0061	2170000001	2817000001	Valencia	Ordenador HP 290 G3: ACE132X8NV	19/11/2021	25	955,90	744,44	211,46	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0062	2170000001	2817000001	Valencia	Ordenador HP 290 G3: ACE132X8NW	19/11/2021	25	955,90	744,44	211,46	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0066	2170000001	2817000001	Valencia	PC Fujitsu D556+monitor.YMEB137020	27/01/2022	50	98,46	98,46	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0067	2170000001	2817000001	Valencia	PC Fujitsu D556+monitor.YMEB137022	27/01/2022	50	98,46	98,46	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0068	2170000001	2817000001	Valencia	Servidor TX1320 M3 (YMBK014150)	27/01/2022	50	121,01	121,01	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0069	2170000001	2817000001	Valencia	NAS Synology DS218J (1860Q2N519906)	27/01/2022	50	75,93	75,93	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
217-0001	2170000001	2817000001	Valencia	MONITOR PHILIPS 150S3 TFT	03/12/2002	25	602,04	602,04	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
317-0002	2170000001	2817000001	Valencia	MONITOR PHILIPS 150S3 TFT	03/12/2002	25	602,04	602,04	-	No existen	Afecto a fines fundacionales

Código	Cuenta	A.A.	Ubicación	Concepto	F. Adquisición	Coef. %	Valor Bien	A.A.Actual	Valor Neto	Cargas y gravámenes que afectan al elemento	Otras circunstancias: forma parte de la dotación fundacional o está aportado en tal concepto o afectado por el patronato directa y permanentemente al cumplimiento de fines fundacionales
117-0025	2170000002	2817000001	Valencia	IMPRESORA OKI 14e	24/07/2002	25	382,80	382,80	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0038	2170000002	2817000001	Valencia	IMP. HIGH PRINT 4915xe N95605241830	14/10/2009	25	852,60	852,60	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0065	2170000002	2817000001	Valencia	Fotocopiadora SHARP MX-5070	24/11/2021	100	118,23	118,23	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
217-0006	2170000002	2817000001	Valencia	IMP. HIGH PRINT 4915xe N95605241696	14/10/2009	25	852,60	852,60	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
317-0006	2170000002	2817000001	Valencia	IMPRESORA LASERJET 1018	21/11/2007	25	89,00	89,00	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0029	2170000003	2817000001	Valencia	PROYECTOR TOSHIBA TDP-T40	29/06/2006	25	1.200,00	1.200,00	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0030	2170000003	2817000001	Valencia	PANTALLA PROJECTA PORTALITE 138X151	29/06/2006	25	580,00	580,00	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0050	2170000003	2817000001	Valencia	Cámara Web Logitech C930e (I)	30/10/2020	25	206,14	206,14	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0051	2170000003	2817000001	Valencia	Cámara Web Logitech C390e (II)	30/10/2020	25	206,14	206,14	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0052	2170000003	2817000001	Valencia	Cámara Web Logitech C930e (III)	30/10/2020	25	206,13	206,13	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0053	2170000003	2817000001	Valencia	Monitor 23.8 LG24BK55Y-B (I)	10/11/2020	25	164,00	164,00	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0054	2170000003	2817000001	Valencia	Monitor 23.8 LG24BK55Y-B (II)	10/11/2020	25	164,00	164,00	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0055	2170000003	2817000001	Valencia	Monitor 23.8 LG24BK55Y-B (III)	10/11/2020	25	164,01	164,01	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0059	2170000003	2817000001	Valencia	Smartphone Xiaomi Mi 10T (864025052)	26/05/2021	25	283,14	254,84	28,30	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0060	2170000003	2817000001	Valencia	Smartphone Xiaomi Mi 10T (865723059)	26/05/2021	25	283,14	254,84	28,30	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0063	2170000003	2817000001	Valencia	Monitor AOC 24M1M FHD.GGZM3HA432156"	19/11/2021	25	151,25	117,78	33,47	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0064	2170000003	2817000001	Valencia	Monitor AOC 24M1M FHD.GGZM3HA432246"	19/11/2021	25	151,25	117,78	33,47	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0070	2170000003	2817000001	Valencia	Samsung Galaxy A5A (IMEI 3534-998)	07/08/2024	50	511,64	102,33	409,31	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0071	2170000003	2817000001	Valencia	Samsung Galaxy A5A (IMEI 3534-156)	07/08/2024	50	511,64	102,33	409,31	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0072	2170000003	2817000001	Valencia	Samsung S24 (IMEI 3528-1543)	07/08/2024	50	1.072,19	214,44	857,75	No existen	Afecto a fines fundacionales
217-0011	2170000003	2817000001	Alicante	CPS74: Analógico estándar	04/02/2021	25	54,92	53,60	1,32	No existen	Afecto a fines fundacionales
117-0034	2170000004	2817000001	Valencia	LECTOR GRAB. B. 21*1 T. FLASH TAKEMS	27/02/2007	25	20,88	20,88	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
<b>Equipos Informáticos</b>											
							<b>14.908,44</b>	<b>12.684,29</b>	<b>2.224,15</b>		
119-0001	2190000001	2819000001	Valencia	CONVENIOS COLECTIVOS LEX NOVA	10/11/2000	15	393,78	393,78	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
119-0014	2190000001	2819000001	Valencia	COMENTARIOS A LA CONSTITUCION ESPAÑA	06/05/2009	15	192,00	192,00	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
119-0015	2190000001	2819000001	Valencia	INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL TRABAJO	18/05/2009	15	35,54	35,54	-	No existen	Afecto a fines fundacionales

Código	Cuenta	A.A.	Ubicación	Concepto	F. Adquisición	Coef. %	Valor Bien	A.A.Actual	Valor Neto	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	Otras circunstancias: forma parte de la dotación fundacional o está aportado en tal concepto o afectado por el patronato directa y permanentemente al cumplimiento de fines fundacionales
119-0002	2190000002	2819000001	Valencia	DICCIONARIO INFORMATICA	13/01/1997	15	113,15	113,15	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
119-0003	2190000002	2819000001	Valencia	LIBROS ALBARAN 64734 TIRANT	21/02/1997	15	394,61	394,61	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
119-0004	2190000002	2819000001	Valencia	SITUACIONES LEGALES DESEMPLEO	27/02/1997	15	20,22	20,22	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
119-0005	2190000002	2819000001	Valencia	JURISP.SOCIAL UNIF DOCTRINA 95	27/02/1997	15	40,45	40,45	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
119-0006	2190000002	2819000001	Valencia	RELACIONES LABORALES	01/04/1997	15	412,16	412,16	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
119-0007	2190000002	2819000001	Valencia	RRL, NORMATIVA LABORAL Y DE S.S.	01/04/1997	15	84,14	84,14	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
119-0008	2190000002	2819000001	Valencia	SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL	01/04/1997	15	229,89	229,89	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
119-0009	2190000002	2819000001	Valencia	SISTEMA LABORAL	30/04/1997	15	163,17	163,17	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
119-0010	2190000002	2819000001	Valencia	ALBARAN 66710 TIRANT	20/11/1997	15	239,67	239,67	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
119-0011	2190000002	2819000001	Valencia	EL SALARIO	22/11/1999	15	21,37	21,37	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
119-0012	2190000002	2819000001	Valencia	COMO CONFECCIONAR NOMINAS Y SEG	22/11/1999	15	37,78	37,78	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
119-0013	2190000002	2819000001	Valencia	MEDIACION ESTRATEGICA Y OTROS	12/04/2005	15	73,95	73,95	-	No existen	Afecto a fines fundacionales
<b>Otro Inmovilizado Material</b>											
							<b>2.451,88</b>	<b>2.451,88</b>	<b>-</b>		
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>							<b>71.422,75</b>	<b>55.847,55</b>	<b>15.575,20</b>		
<b>Total general inmovilizado</b>							<b>565.457,79</b>	<b>430.892,69</b>	<b>134.565,10</b>		

**18.3 DEUDAS**

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
<b>EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS</b>					
(Descripción)					
<b>POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS</b>					
(Descripción)					
<b>BENEFICIARIOS-ACREEDORES</b>					
Beneficiarios-Acreedores					
<b>POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES</b>					
Transferencias reintegrables	31-12-2024	501.249,61	501.249,61		
<b>OTROS ACREEDORES</b>					
Acreedores por prestación de servicios	31-12-2024	43.730,82	43.730,82		
Administraciones públicas acreedoras por impuestos	31-12-2024	14.778,28	14.778,28		

Cuentas Anuales del Ejercicio 2024, formuladas en fecha 27 de marzo 2024 para mejor comprensión de la imagen fiel del patrimonio, documento que consta de 46 páginas, presentadas por el Gerente y formuladas por el Presidente de la Fundación Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunitat Valenciana.

El gerente:

Firmado digitalmente por IGNACIO ALFREDO RUIZ GRANELL - NIF: [REDACTED], gerente de la Fundación Tribunal de Arbitraje Laboral C.V., el día 27/03/2025.

El Presidente del Patronato

**ANTONIO GALVAÑ DIEZ** - Firmado digitalmente por ANTONIO GALVAÑ DIEZ - NIF: [REDACTED]  
 NIF: [REDACTED] Fecha: 2025.03.31 10:49:28 +02'00'

**APROBADAS EN REUNIÓN DEL PATRONATO DE FECHA 26/06/2025**